

# PLAN DE ACCIÓN DEL PAISAJE FLUVIAL DE UGAO-MIRABALLES

## DIAGNÓSTICO - FASE 1



NOVIEMBRE 2016



AYUNTAMIENTO DE LA N. VILLA DE  
**UGAO-MIRABALLES**  
HIRI PRESTUAREN UDALA  
BIZKAIA

EUSKO JAURLARITZA  
INIGURUMEN ETA LURRALDE  
POLITIKAI SAIA

GOBIERNO VASCO  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE  
Y POLÍTICA TERRITORIAL

**ondartez**  
Kultura - Ondarea - Kudeaketa  
Cultura - Patrimonio - Gestión

# Plan de Acción del Paisaje Fluvial de Ugao-Miraballes

## DIAGNÓSTICO - FASE 1

### Índice

Pág.

1. INTRODUCCIÓN .....	1
2. EVOLUCIÓN DEL PAISAJE.....	3
3. ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.....	9
4. ANALISIS DEL MEDIO .....	26
4.1. GEOLOGÍA .....	26
4.2. FLORA Y VEGETACIÓN .....	28
4.3. FAUNA .....	42
4.4. AGUA .....	42
5. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RECURSOS PAISAJÍSTICOS .....	47
5.1. EL PATRIMONIO CULTURAL COMO RECURSO PAISAJÍSTICO.....	51
5.2. ELEMENTOS PAISAJÍSTICOS DE ACCESO FLUVIAL.....	57
6. DEFINICIÓN DE LAS UNIDADES PAISAJÍSTICAS.....	65
7. DIAGNÓSTICO .....	76
7.1. FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES.....	76
7.2. LOS CONFLICTOS PAISAJÍSTICOS: AMENAZAS Y DEBILIDADES DEL PAISAJE .....	77
8. CONCLUSIONES Y PUNTOS DE PARTIDA DEL PLAN DE ACCIÓN FASE II .....	89
9. PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	91

### ANEXO PLANIMÉTRICO

(\*)

Este plan ha sido elaborado en el marco de Orden de 1 de junio de 2016, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco así como a los Concejos de los municipios alaveses para la elaboración de Planes de acción del paisaje.

## **1. INTRODUCCIÓN**

El presente Diagnóstico forma parte de la primera fase del Plan de Acción del Paisaje fluvial de Ugao-Miraballes. El protagonista, como no podía ser de otra manera ha sido el río Nervión, que se confirma como el eje estructurador del municipio de Ugao-Miraballes con la decidida voluntad de que continúe siéndolo en el futuro. Lo hemos abordado sin perderlo de vista, pero también alejándonos para buscar perspectiva y analizar su papel en los ámbitos más inmediatos. El río, entendido no solo como canal de agua sino tomado en consideración por todo lo que ha representado y representa. Principalmente hemos dedicado tiempo y esfuerzo a entender sus dinámicas territoriales, para superar aquello que no deja avanzar hacia nuevas visiones y usos. Nos referimos desde aquí a los dos hitos: **inundaciones y la construcción de la autopista**. Ambos hechos asumidos están presentes en cada palmo del paisaje. Con las posibilidades que nos da el tiempo pasado puede que haya llegado el momento de lograr un conocimiento más pausado para poder dar a conocer estas circunstancias y buscando distancia, interpretarlas y superarlas.

Con estas premisas el consistorio contará con la primera parte de la hoja de ruta: **EL DIAGNÓSTICO** que presentamos a continuación. También nos hemos querido detener en la **evolución histórica del paisaje** para que la foto fija sea lo más fiel posible. Un punto de partida del que obtener una información cualitativa y fiable, es decir, elementos de juicio suficientes para efectuar un dictamen ajustado a las necesidades reales del objeto de estudio. Y todo ello desde un doble enfoque que ha analizado los factores exógenos y endógenos del área estudiada. Se tienen así en cuenta los factores externos al paisaje que pueden llegar a influir directa o indirectamente sobre él, pero también las características intrínsecas del área de estudio que pueden determinar su potencial. Se han identificado las dinámicas que afectan al citado paisaje tanto positivas y negativas. Para ello se han identificado y detectado emergencias, lugares en tránsito, lugares vacíos, estados de intención, la movilidad, tendencias de sociabilidad...

Y es que referirnos a este paisaje fluvial es hablar del paisaje de Ugao- Miraballes. Entendido el río Nervión, en este caso no solo como canal de agua sino como un sistema complejo formado por diferentes elementos geomorfológicos, demográficos, culturales- y patrimoniales.

Esta primera fase sentará los principios que guiarán el plan de actuaciones que se desarrollará en las siguientes fases del trabajo. Para pasar a desarrollar las **ACCIONES CONCRETAS** del Plan de Acción en cada una de las unidades paisajísticas.

La visibilidad paisajística del área descrita, su presencia, su problemática, pero también las potencialidades que, a futuro plantea, ha animado al ayuntamiento de Ugao-Miraballes a presentar este proyecto que defina el paisaje que perseguimos y las intervenciones que a futuro se pueden plantear. Un paisaje que está necesitado de intervención en función de los siguientes criterios y que no podemos perder de vista.

POR SU DETERIORO O DEGRADACIÓN, EN ESPECIAL LOS TERRITORIOS DE LA PERIFERIA URBANA DE TRANSICIÓN URBANO-RURAL, DE BORDE DE RÍO O INDUSTRIALES. En este caso, se cumplen los tres aspectos, ya que el río recorre desde aguas arriba una zona muy natural, rural, casi sin transformaciones humanas pasando hasta la parte más urbana donde el río canalizado pasa a un segundo plano, volviendo de nuevo a una zona de transición urbana industrial, encauzado al salir del municipio. En sus márgenes crecieron como es habitual en el País Vasco áreas industriales, desde Talleres de Miravalles, Calibrados Pradera, Polígonos Industriales ya junto al término municipal de Arrigorriaga. Un análisis más pausado de la zona objeto de estudio nos ofrece un paisaje fluvial diverso, no homogéneo. Esto ha sido tenido en cuenta en la división del paisaje en **unidades paisajísticas** atendiendo a: el propio cauce del río, zonas de vegetación de ribera, zonas de interés patrimonial, los polígonos industriales, zonas de jardín asociadas a viviendas unifamiliares, zonas de frente de fachada al río, espacios vacíos, los caminos peatonales.

POR LA AFECCIÓN DERIVADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS SOBRE ESTAS ÁREAS.

El trazado y construcción de la autopista AP-68 en la década de los setenta-ochenta del siglo pasado supuso una brecha en el municipio dejando aislado el barrio conocido como “la fábrica vieja”. Incluso los pilares de la propia infraestructura se asientan en el cauce del río. Realmente este hito supuso un cambio en la cotidaneidad de los vecinos de ese barrio y por extensión de todo el municipio. El municipio y sus habitantes han aprendido a vivir y a aceptar este eje de comunicación, pero sin duda también es consciente de que existe margen de maniobra para mejorar y tener una mejor relación para con él.

POR CONSTITUIR ZONAS MUY VISIBLES PARA LA POBLACIÓN. La población se asienta alrededor del curso del río desde la época de la fundación de la villa y ha continuado con el desarrollismo hasta nuestros días; solo en los últimos años las viviendas de protección oficial se ubican fuera de la zona fluvial en una zona de media ladera, alejada del núcleo poblacional.

## **2. EVOLUCIÓN DEL PAISAJE**

El desarrollo de Ugao-Miraballes tuvo lugar junto al río Nervión. En lo que se refiere a su evolución urbanística desde la villa medieval, cuando el asentamiento de sus moradores se centró en la margen izquierda del río, del que nos quedan los vestigios de ese trazado en la configuración de los solares, en la parte peatonal de la calle Udiarraga. Llegando al trazado urbano que se dibuja en la actualidad, marcado por el desarrollismo de las décadas de los sesenta y setenta, en los que fueron sus tiempos de mayor crecimiento urbano llegando a constituirse esos límites urbanos entorno al cauce del río Nervión tal y como los encontramos hoy en día. En los últimos años, a partir de la construcción de las viviendas de protección oficial, que se han erigido en la parte alta del municipio ante la falta de espacio en el fondo del valle; es cuando ese poblamiento ha saltado a otras cotas y abandonado las riberas y proximidades al cauce fluvial, arteria de la Villa.



*Grabado de 1846*

Su actividad industrial vino dada de la mano de las ferrerías que igualmente se asentaron junto a los meandros del río y de los que aprovechaba la fuerza del agua. La propia disposición del río propiciaba la instalación y buen funcionamiento de la infraestructura hidráulica y con ello la obtención de la tan necesaria energía hidráulica. Sobre esas ferrerías medievales, se asentaron posteriormente industrias que han llegado hasta nuestros días como es el caso de “Talleres de Miravalles” (“Domiberia” en la actualidad) ocupando aguas arriba el meandro junto a los límites con Arrankudiaga o las desaparecidas “Industrias Textiles del Yute”, “Prado Hermanos” y “Talleres Maguregui”, entre otras, asentadas en el meandro que aguas abajo en las proximidades de Arrigorriaga, quedó sepultado bajo los movimientos de tierras generados a raíz de la “Corta de Arandia”(importante obra de infraestructura que desvió el cauce del Nervión tras las graves inundaciones de 1983).

Fuera del alcance del río, se asentaron otras industrias significativas del municipio como “Ramón Pradera e Hijos” (“Calibrados Pradera” en la actualidad) que aglutinaban, junto a las anteriores, a la mayoría de la población trabajadora del municipio en época contemporánea. Según el Censo Industrial de 1959 realizado por el Instituto Nacional de Empleo, en “Talleres de Miravalles” había 375 operarios; en “Ramón Pradera e Hijos” contaban con 69 operarios; en “Industrias Textiles del Yute” trabajaban 170 operarios. Otras pequeñas empresas se asentaban en las proximidades del río, entre ambos meandros, siendo el foco de concentración de pequeños talleres que desarrollaron actividades auxiliares variadas y necesarias para el día a día del municipio: pequeños talleres de fundición, carpinterías y ebanisterías, serrerías, forja y herrería, mecánica del automóvil y bicicleta y otras municipales como el matadero.

Esa imagen industrial de Ugao- Miraballes, se verá muy transformada a raíz de los cambios urbanísticos que ha sufrido el municipio en las últimas décadas propiciados tanto por el paso de la Autopista A-68, aguas arriba como por la “Corta de Arandia” aguas abajo (así como por la coyuntura económica y las crisis en el sector del hierro, que obligaron al cierre de varias de estas instalaciones industriales).

El paisaje fluvial que vamos a analizar se sucede mediante un curso meandriforme entre el polígono de Bakiola en el municipio de Arrankudiaga y el polígono de Txako ya en Arrigorriaga. En su configuración desde aguas arriba el primer meandro aparece todavía en un entorno rural entre una zona de huertas, el polideportivo municipal, la línea del ferrocarril y la autopista vasco-aragonesa (AP-68).



Paisajes españoles 1974

La imagen anterior se vería muy transformada debido a la construcción de la autopista AP-68 (1975-1980). Esta infraestructura se apoyó en el propio cauce del Nervión y cortó el casco urbano tanto por la zona de la carretera como por el río, provocando una brecha en la zona conocida popularmente como la “fábrica vieja”, en el barrio de San Bartolomé, que marcaría el declive de ese barrio hasta nuestros días con pocas expectativas de mejora por parte de los habitantes de la zona. Incluso en informes técnicos de la época se hace referencia a ese paso de la autopista por el municipio como un “acuchillamiento” del mismo, marcando el carácter de violencia y de agresión que ha provocado esa infraestructura en el río y el municipio.

Las graves consecuencias de las inundaciones de 1983 obligaron a una fuerte transformación del curso del río al ser encauzado y canalizado con un nuevo trazado “acortando” el meandro aguas abajo de la parte final del núcleo urbano donde se encontraba “Industrias Textiles del Yute” y su precedente ferrería. Esto supondría la gran transformación urbanística que sufrió la zona baja del pueblo, donde las inundaciones provocaron los mayores daños y por ende donde la actuación para subsanar todos los destrozos ocasionados fueron de grandísima envergadura. Así se llevó a cabo la conocida como “Corta de Arandia”, que transformaría para siempre la imagen natural que el Nervión dibujaba sinuosamente en ese meandro, con las viviendas que se construyeron adaptándose a sus curvas: huella indeleble que ha llegado hasta nuestros días en el trazado urbano de esa zona y que hace entender que el río ocupaba esos espacios, hoy en día urbanizados con los servicios deportivos del pueblo: campo de fútbol y piscinas de verano.

Volviendo al primer meandro que el Nervión forma a su entrada en Ugao-Miraballes, encontramos una interesante zona de ocupación industrial desde el siglo XIX, donde destaca en el cauce del río una presa, vegetación de ribera y lo que debió ser un imponente jardín que aunque desdibujado se nos presenta asociado a las viviendas de la fábrica original (vivienda del empresario y de los ingenieros). Donde destacamos un espectacular ejemplar “Cedro del Líbano”.

Cuenta esta zona industrial con un jardín privado en estado de abandono lo que conlleva la colonización de especies invasoras “plumero de la Pampa” cuya erradicación es uno de los objetivos de este proyecto. Buscando también la posibilidad de dar accesibilidad a la población hacia esta zona de la ribera del río que se conserva muy naturalizada todavía y con posibilidad de hacer visible el área de la presa, como lugar de esparcimiento adoptando las medidas de seguridad necesarias y obteniendo la autorización y beneplácito de los propietarios actuales cuya disposición es positiva a este respecto.

Era en esa zona más naturalizada del río donde antiguamente se acercaban los jóvenes del pueblo a bañarse, existiendo incluso una playa de piedra, hasta la llegada de la autopista y posterior riada que transformó tanto la imagen fluvial como las costumbres existentes hasta entonces.

A partir de este meandro comienza una amplia recta, es cuando ya el río encauzado y desnaturalizado corre paralelo al núcleo urbano de Ugao- Miraballes y donde encontramos

el primer puente de tráfico rodado conocido como Puente de Zeberio o Arrizkozubi, que une ambas márgenes y recoge un amplio flujo de circulación ya que es el paso hacia el municipio vecino de Zeberio.

Un poco más adelante aguas abajo nos encontramos con el corte provocado por el viaducto de la autopista en San Bartolomé que obligó a derribar algunas de las viviendas del barrio, creando un espacio libre debajo, cuyos usos actuales son de servicios para el municipio. Se urbanizó la margen izquierda del río, creando un paseo paralelo al curso fluvial y separado del mismo por un muro con barandilla, donde anteriormente el acceso al mismo era libre. Justo en la zona bajo el viaducto, se creó una zona de parque con columpios junto al paseo, que desde el momento de su creación en la década de los ochenta hasta nuestros días está infrautilizado, ya queda encajonado entre el curso del río y la carretera. Se trata de una zona sin vegetación, bajo la autopista, por lo que no resulta agradable pasar los ratos de ocio con los niños como se debió de planificar en su momento. En cambio, se habilitaron unas plazas de aparcamiento al otro lado de la carretera, también bajo del viaducto de la autopista, siendo un espacio muy utilizado por los vehículos de los moradores de esa zona del pueblo.

A partir de aquí, por la margen izquierda encontramos las viviendas construidas a partir de la época del desarrollismo que se levantaron a orillas del río por lo que el paso y acceso al curso del río se ve interrumpido desapareciendo visualmente desde esa orilla. Por la margen derecha encontramos equipamientos tales como un aparcamiento disusitorio para los vehículos pesados del municipio (en el solar del antiguo polideportivo municipal), un área recreativa de la ikastola con juegos de niños y el propio centro educativo. En esa altura, una pasarela peatonal une la ikastola al centro del pueblo, concretamente a la Plaza del ayuntamiento, hasta donde llega la batería de casas construidas sobre la orilla del cauce, que como mencionábamos anteriormente ocultan visualmente el río desde esta zona.

Seguidamente, la pasarela peatonal o Puente de los Donantes de Sangre que une las dos márgenes del pueblo en pleno centro del mismo, comunican los espacios más concurridos: la Plaza del Ayuntamiento y la Ikastola Leitoki, donde los flujos diarios sobretodo en época escolar son muy intensos.

Desde este punto encontramos por la margen izquierda el núcleo urbano histórico de origen medieval, con la iglesia parroquial y el trazado de villa medieval, bastante desvirtuado con las actuaciones constructivas de las últimas décadas. A partir del encauzamiento del río tras las inundaciones, esta margen se ha visto muy abandonada en usos, basculando estos hacia el interior del casco urbano, siendo el paseo creado en las traseras de la parte peatonal de la calle Udiarraga desde la iglesia hasta el siguiente Puente del cementerio o de Arandia, en una especie de gueto y zona de actividades poco aceptables socialmente.

Por la margen izquierda desde la pasarela de la Ikastola, encontramos junto al centro educativo, un espacio vacío: el solar de una antigua fábrica derribada cuyos terrenos recalificados como urbanos están a la espera de una futura bonanza económica que permita construir en ellos las viviendas que se planificaron en tiempos no muy lejanos. De

nuevo otro puente de tráfico rodado, une los dos márgenes aguas abajo al finalizar el núcleo urbano.

Ambos puentes crean un anillo de comunicación del núcleo urbano hacia el entorno de la margen derecha del río, resultando una zona muy visible y accesible a la población en general pero que presenta graves deficiencias de calidad paisajística, resultando ser una zona susceptible de obtener espacios emergentes de oportunidad llevando a cabo las actuaciones específicas que cumplan con los objetivos paisajísticos definidos con la aplicación de este plan.

Así mismo, en la zona del entorno al centro escolar, existe una importante problemática derivada de los accesos al propio centro por transporte rodado. Se trata de un camino de dirección única, estrecho, sinuoso encajonado entre una acera con acabado de lajas de piedra y un muro de bloques prefabricados de bajo nivel de conservación. Por ese camino se solapan en las horas punta de entrada y salida del centro, los coches de los usuarios del mismo (personal docente y padres con los niños que acuden a clase) con otros usuarios del centro que acceden a pie por la acera e incluso por la carretera. A ello se une el flujo generado por otros sectores de población que a esas horas y por los mismos circuitos desarrollan sus rutas saludables.

Las últimas viviendas de protección oficial construidas en el Barrio de Goikiri, donde se concentra el mayor número de parejas jóvenes con niños que acuden a este centro escolar, propicia que el tráfico rodado se intensifique por la necesidad de acudir al centro con los niños, siendo la afluencia de coches de mayor intensidad en días lluviosos, agravando especialmente la circulación en el entorno.

Llegando, aguas abajo a la zona del campo de fútbol y piscina descubierta, donde todavía la disposición de las fachadas de las viviendas y la zona ajardinada de paseo y esparcimiento, muestran como era el trazado del curso del río antes de los años 80 en que se adaptaba al meandro del río encauzado tras las inundaciones de esa década. Recursos deportivos municipales enclavados sobre el antiguo curso del río, donde estaba Peña Chiquita, zona de juegos de los jóvenes en épocas pretéritas a la “Corta de Arandia”

El río abandona entonces la zona más urbanizada del municipio, para alcanzar de nuevo el polígono industrial de Txako, en su margen izquierda perteneciendo al municipio de Arrigorriaga y con la brecha creada de nuevo por la autopista que cruza el cauce del río, creando un paisaje duro y abrupto en los límites intermunicipales en un entorno natural y rural .

En la zona junto al casco histórico se alza la empresa en activo Calibrados Pradera y los restos de lo que fue el jardín de la vivienda de los empresarios, hoy también desdibujado pero con altas potencialidades, ya que conserva importantes y variadas especies arbóreas de gran valor.

Las inundaciones de 1983 supusieron un antes y un después en la vida del municipio. Aún en la actualidad está muy presente. Hubo fallecidos, grandes destrozos a nivel doméstico,

industrial y de infraestructuras, como se observa en la imagen inferior con la desaparición del tradicional puente al acometer las obras de encauzamiento del río tras la catástrofe natural.



*Puente de Udiarraga tras las inundaciones*

### **3. ANALISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**

Se han consultado documentos y normativa de aplicación al ámbito del plan de acción.

- Ley 1/2006 de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico
- Real Decreto 903/2010 de Evaluación y Gestión de Riesgos de Inundación
- Real Decreto 9/2005 que establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados
- Ley 1/2005 para la prevención y corrección de la contaminación del suelo
- Decreto 165/2008 de inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo
- Ley 7/1990 del patrimonio cultural vasco. Inventario de Patrimonio del Centro de Patrimonio Cultural de Gobierno Vasco
- Plan Territorial Sectorial Agroforestal. 2014
- Plan Territorial Parcial de Ríos y Arroyos. 2013
- UDALPLAN
- Texto Refundido De Las Normas Subsidiarias De Planeamiento De Ugao-Miraballes . Mayo 2007
- Proyecto "Configuración de la Malla Verde - Itinerarios ecológicos de Ugao-Miraballes" 11/03/2014
- Agenda local 21 de Ugao-Miraballes. Revisión del plan de acción local. Documento 1. Diagnóstico de Síntesis. Setiembre 2012.

#### **Ley 1/2006 de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico**

Los objetivos medioambientales que establece la Ley 1/2006 para las aguas superficiales, naturales, artificiales y modificadas, y para las aguas subterráneas, se podrían resumir en prevención, protección, mejora y regeneración de las masas de agua, con el fin de lograr un buen estado ecológico en las mismas. Por otro lado, el artículo 29 establece que queda prohibida toda actividad u uso susceptible de provocar directa o indirectamente la contaminación o degradación de las aguas continentales: superficiales y subterráneas, de transición y costeras, el de sus ecosistemas asociados y su entorno, y en particular el vertido directo o indirecto de aguas y de productos residuales de cualquier naturaleza salvo autorización administrativa previa y expresa.

Este Reglamento fija la existencia en las márgenes de los cauces de dos zonas que deben ser tenidas en cuenta a la hora de autorizar los diferentes usos del suelo:

Zona de Servidumbre de 5 m de anchura comprendida entre las riberas del cauce (cabeza de talud en ausencia de deslinde) hacia las márgenes destinadas a uso público. La zona de servidumbre tendrá como fines servir de paso para el personal de vigilancia del cauce, para actividades de pesca fluvial y para el salvamento de personas o bienes. Los propietarios de las zonas de servidumbre podrán libremente sembrar y plantar especies no arbóreas, siempre que no impidan el paso señalado, pero no podrán edificar sobre ellas sin obtener la autorización pertinente, salvo casos muy justificados

Zona de Policía de 100 m de anchura donde la ejecución de cualquier obra o trabajo precisará autorización administrativa previa del organismo de cuenca. En la zona de policía se condicionan tanto los usos como las actividades que puedan desarrollarse y se reglamenta la modificación del relieve, extracción de áridos, construcciones definitivas o provisionales, y cualquier otro uso que pueda alterar el régimen de avenidas.

El río Nervión a su paso por el ámbito del plan presenta cuenca entre 400 y 600 km<sup>2</sup>.

**Real Decreto 9/2005 que establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados**

Este Real Decreto tiene por objeto establecer una relación de actividades susceptibles de causar contaminación en el suelo, así como de adoptar criterios y estándares para la declaración de los suelos contaminados. En la zona de nuestro estudio varios emplazamientos se encuentran en la relación de actividades susceptibles de causar contaminación en el suelo.

#### **Ley 1/2005 para la prevención y corrección de la contaminación del suelo**

En el ámbito de la CAPV esta Ley tiene por objeto la protección del suelo previniendo la alteración de sus características químicas como consecuencia de acciones de origen antrópico.

En su artículo 17 se señalan las circunstancias en las que es obligado declarar la calidad del suelo. Así corresponde al órgano ambiental declarar la calidad de un suelo, entre otros, en el supuesto de cese definitivo de la actividad como es el caso de las actividades extractivas.

Los anexos I, II y III establecen los valores indicativos de evaluación, el listado de actividades e instalaciones potencialmente contaminantes del suelo y el contenido mínimo que deberán desarrollar los análisis de riesgos.

La acreditación de las empresas para investigar suelos contaminados es requisito imprescindible para poder realizar las investigaciones de la calidad del suelo, el diseño y la ejecución de las medidas de recuperación que se contemplan en esta Ley.

#### **Decreto 165/2008 de inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo**

Este Decreto tiene por objeto aprobar y regular el inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2005, de 4 de febrero para la prevención y corrección de la contaminación del suelo, y en el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

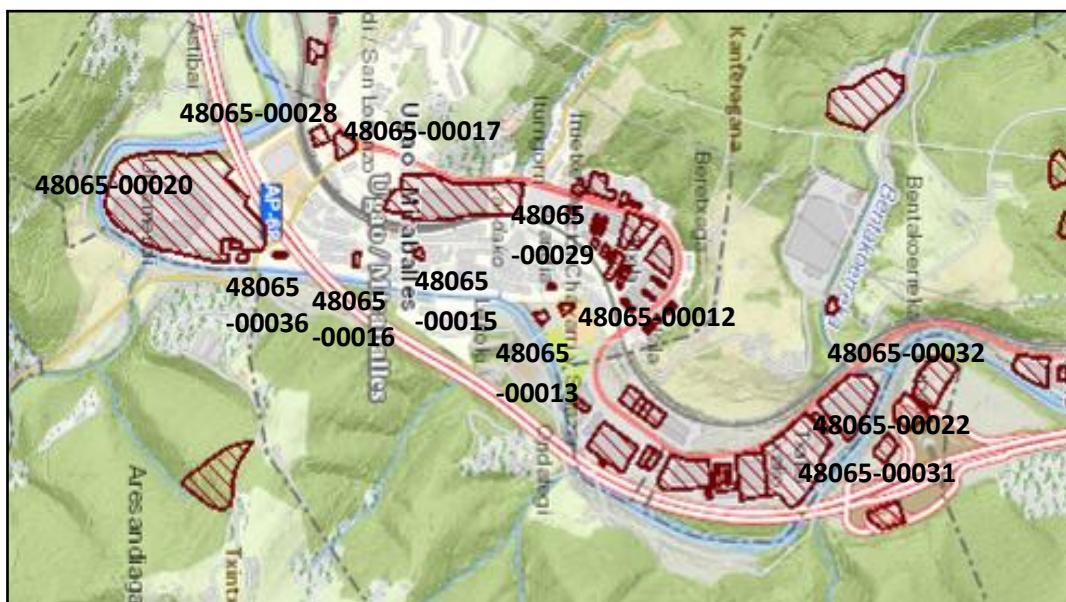
El inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo tiene como objetivo facilitar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación anterior. En la versión más actual del mismo de 2007, la zona cuenta con varios emplazamientos en la lista.

Por ello, cualquier movimiento de tierras dentro de su perímetro (obra mayor que por lo general conlleve excavación del suelo) deberá estar sujeto a un control analítico, en el que se dictaminará, según los resultados analíticos de la caracterización sobre cuál es el modo de gestión más adecuado que deben recibir las tierras excavadas.

La pertinente licencia de obra del ayuntamiento recogerá este aspecto ambiental como condicionado de su concesión y gestionará el expediente con Viceconsejería de Medio Ambiente. De un modo general las situaciones que se pueden dar son las siguientes:

- Reutilización en un relleno autorizado. Los materiales pueden gestionarse externamente en rellenos si corresponden únicamente a tierras asimilables por su composición a suelos naturales y rocas de excavación, lo que supone que presentarán concentraciones inferiores a los valores VIEA de la Ley 1/2005.
- Reutilización en el propio emplazamiento. En el caso de que se quieran reutilizar los materiales sobrantes en la propia empresa en la que se hace el movimiento de tierras las sustancias contaminantes deberán presentar valores de concentración inferiores a los valores VIE-B para uso industrial establecidos en la Ley 1/2005, de 4 de febrero, y la concentración de hidrocarburos de dichos materiales no deberá suponer un riesgo.
- Eliminación mediante depósito en vertedero. Si los materiales de excavación presentan sustancias contaminantes que potencialmente pudiesen afectar a la salud humana o el medio ambiente, se podrá eliminar el residuo mediante su depósito en vertedero autorizado.

Como se observa en la siguiente imagen, en el ámbito del PAP se localizan varios terrenos en Suelos con actividades potencialmente contaminantes:



**Ley 7/1990 de Patrimonio Cultural Vasco. Inventario de Patrimonio del Centro de Patrimonio Cultural del Gobierno Vasco**

El casco histórico de Ugao-Miraballes está declarado Zona arqueológica desde 1997, si bien ya disfrutaba desde 1994 de la declaración de casco histórico inventariado. Villanueva de Miravalles, enclavada al S. de la Merindad de Uribe, en un encajonado tramo del valle de Ugao, fue fundada el 4 de marzo de 1375 por el infante don Juan, último señor de Bizkaia. Por su situación geográfica, se trata de un paso obligado para personas y bienes, entre la meseta y los puertos costeros vizcaínos a través de Orduña. Esto hará que Miraballes nazca con una clara vocación comercial, lo que hizo posicionarse a Bilbao en contra de su fundación. De este modo, aquella villa primitiva cuyo límite norte lo constituía la antigua casa torre de Ugao, quedaba configurada en torno al Camino Real de Castilla, el cual constituyó la única calle que articulaba el núcleo urbano (la actual Udiarraga). A esta calle se abrían dos sencillas manzanas de casas de villa de las que no se conserva resto alguno, a lo que posiblemente contribuyeron los tres incendios que sufrió la villa: uno el día 6 de agosto de 1388; otro en la noche del 16 de marzo de 1487 y el tercero el 4 de noviembre de 1498. Lo que sí conserva en algunos casos es la parcelación denominada gótica, observable en los números 41, 45 y 51(en su parte zaguera), aunque la mayor parte de las edificaciones son contemporáneas. Miraballes no prosperó como enclave comercial lo que significó un cierto estancamiento en su estructuración, no conociendo grandes cambios a lo largo del tiempo. A finales del siglo XVIII no contaba más que con una calle en la que no había más de 38 casas. De este modo los primeros ensanches se han llevado a cabo en época bastante reciente, a raíz del desarrollo industrial de la zona, extendiéndose el poblamiento hacia el oeste y articulándose en calles prácticamente paralelas a la primitiva. J.R. Iturriza habla de arrabales, sin embargo es difícil establecer la existencia de éstos. Tal vez se creara uno en torno a la torre de Arandia y de la ferrería y molino.

La Ermita de Nuestra Señora de Udiarraga declarada Bien Cultural Calificado (Acuerdo del Consejo de Gobierno del 18-01-2011). Decreto por el que se califica como Bien Cultural, con la categoría de Monumento, la\_Ermita de Nuestra Señora de Udiarraga, en Ugao-Miraballes (Bizkaia).

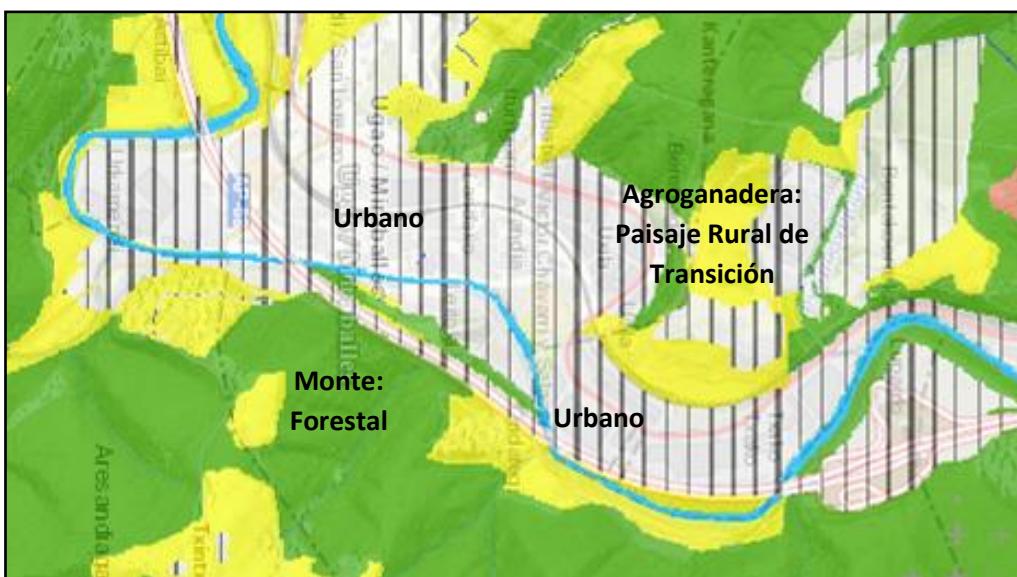
A propuesta de la consejera de Cultura, el Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto por el que se declara la Ermita de Nuestra Señora de Udiarraga en Ugao-Miraballes (Bizkaia) como Bien Cultural Calificado con la categoría de Monumento. El ámbito de delimitación de la protección incluye, por un lado, el propio edificio en sí y, por otro, el entorno urbanizado que lo circunda.

La delimitación propuesta viene justificada por la necesidad de preservar los valores ambientales, estéticos y visuales del entorno de la ermita de Nuestra Señora de Udiarraga. Dentro de la estructura de la villa, forma parte de un espacio urbano ubicado en un lugar destacado. La debida protección y puesta en valor del bien implica la protección de espacios adyacentes a la ermita sin los cuales no se entiende su carácter ceremonial originario, la unidad del propio conjunto y su inclusión en la trama urbana.

### Plan Territorial Sectorial Agroforestal. 2014

El ámbito de ordenación del presente PTS abarca la totalidad de la CAPV, excluidas las áreas urbanas preexistentes, entendiéndose como tales aquellas áreas que a la fecha de aprobación definitiva de este documento estén clasificadas por el planeamiento general municipal como suelo urbano o urbanizable.

El suelo más llano en las inmediaciones del río Nervión y su margen izquierda es urbano. El resto se reparte entre un uso de Monte: Forestal y Agroganadero: Paisaje Rural de Transición



La Categoría Agroganadera y Campiña agrupa suelos de muy diversa capacidad agrológica, desde los mosaicos de la campiña cantábrica, los terrenos de regadío o con usos hortícolas, los viñedos y las zonas de agricultura extensiva hasta suelos roturados pero con bajo rendimiento agropecuario. Debe tenerse en cuenta que en las zonas integradas en esta Categoría, especialmente en las áreas cantábricas, los usos agrícola, ganadero y forestal se encuentran entremezclados y pueden rotar en el tiempo en función de factores como la evolución de mercados, las demandas extra agrarias (turismo y ocio entre otros), la existencia de población activa agraria, etc.

La subcategoría Paisaje Rural de Transición agrupa zonas cultivadas de menor capacidad productiva que la subcategoría anterior (mayores pendientes) o de áreas de campiña cubiertas por prados y pequeños rodales forestales en mosaico con aquellos. Se encuentran en inmediato contacto con zonas Agroganaderas de Alto Valor estratégico o con amplias Zonas forestales, tendiendo vocacionalmente su uso, en general, hacia uno de estos dos sentidos

La Supracategoría Monte, se trata de terrenos rústicos en los que vegetan especies arbóreas, arbustivas, de matorral o herbáceas, siempre que no sean características del

cultivo agrícola ni se encuentren en espacios o parques y jardines urbanos. También se suelen incluir dentro de esta definición otros terrenos rústicos como eriales, cultivos abandonados, pistas y caminos creados específicamente para usos forestales, etc. Las actuales plantaciones forestales con especies alóctonas situadas en zona baja y de campiña, constituyen elementos integrantes de ésta, considerándose que en la vertiente cantábrica son susceptibles de rotarse con usos agrarios, salvo aquellos casos en que su singularidad paisajística o ecológica aconseje su estricta conservación. La regulación de usos en estas zonas se ha considerado en la Categoría Agroganadera y Campiña.

La Categoría Forestal, incluye aquellos terrenos que, preferentemente por su uso actual, y en ocasiones por razones de vocación de uso (riesgos, protección de cuencas, etc.), presentan una clara vocación para mantener una cubierta arbolada. Incluye tanto bosques autóctonos, con un elevado interés naturalístico, como plantaciones de especies alóctonas, entre las que destaca, por su extensión el Pino radiata. Todas las zonas de uso forestal se integran en una única categoría, ya que en ella las funciones producción y protección están interrelacionadas.

### **Plan Territorial Parcial de Ríos y Arroyos. 2013**

El ámbito de aplicación del presente P.T.S. está constituido por el conjunto de las franjas de suelo de 100 metros de anchura situadas a cada lado de la totalidad de los cursos de agua de la Comunidad Autónoma del País Vasco. El ámbito de aplicación del P.T.S. quedará ampliado puntualmente si concurre, en su caso, alguna de las causas señaladas en el artículo 6.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas 1/2001, y en las zonas inundables en régimen de avenidas cuando se exceda en alguna de las márgenes de un determinado tramo fluvial los 100 metros de anchura.

Las márgenes de los ríos y arroyos se zonifican y/o tramifican a través del presente P.T.S. de la siguiente forma:

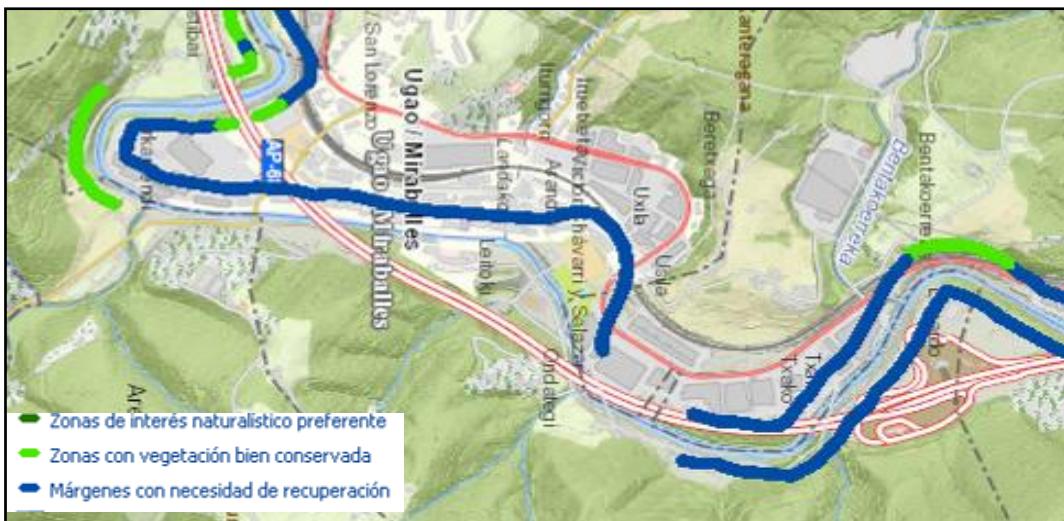
- 1.- Zonificación de las márgenes según su Componente Medioambiental.
- 2.- Tramificación de los cursos de agua según sus Cuencas Hidráulicas.
- 3.- Zonificación de las márgenes según su Componente Urbanística.

#### Componente Medioambiental

Las zonas de protección del medio físico son aquéllas que obedecen a la conveniencia de garantizar la conservación de los valores ecológicos, paisajísticos, productivos y científico-culturales, a la defensa ante determinados riesgos como la erosión o la contaminación de acuíferos, o bien a la necesidad de recuperar enclaves degradados por usos o actividades incompatibles con su vocación intrínseca.

Se distinguen específicamente cuatro zonas especiales, además de las zonas sin especial cualificación que también deberán ser objeto de una política de protección medioambiental de carácter genérico básico.

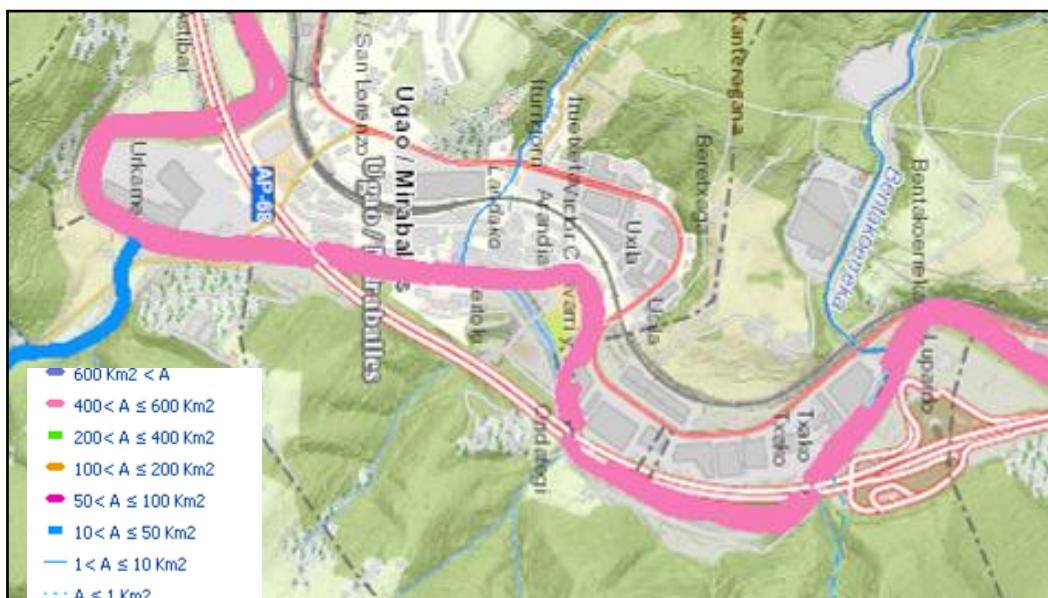
El ámbito del PAP coincide principalmente en zonas de márgenes con necesidad de recuperación y en menor medida en zonas con vegetación bien conservada.



## Componente Hidráulico

Los tramos de nivel o corresponden a los cursos de agua, en muchos casos intermitentes, que no alcanzan 1 km<sup>2</sup> de cuenca, se denominan escorrentías. No se representan gráficamente, o con la suficiente precisión, en los Mapas a escala 1/35.000 de los P.T.S., requiriendo su mapificación rigurosa de una escala complementaria de mayor detalle, que excede el marco de la documentación gráfica específica del P.T.S.

El río Nervión en el ámbito del PAP cuenta con una cuenca de entre 400 y 600 km<sup>2</sup>.



## Componente Urbanística

Se establece para el conjunto de los cauces contemplados en el P.T.S. una zonificación pormenorizada de sus márgenes en función de su nivel de desarrollo urbanístico general:

➤ Márgenes en Ámbito Rural.

Corresponden a las márgenes sin desarrollos urbanísticos que no se encuentran ocupadas por infraestructuras de comunicaciones interurbanas. Estas márgenes se corresponden en general con suelo clasificado como No Urbanizable en el planeamiento urbanístico.

➤ Márgenes ocupadas por Infraestructuras de Comunicaciones Interurbanas.

Corresponden a las márgenes enclavadas en el perímetro exterior a las zonas de desarrollo urbano que se encuentran ocupadas por las redes de infraestructuras de comunicaciones interurbanas: autopistas, autovías, carreteras de la red general y líneas ferroviarias.

➤ Márgenes en Ámbitos Desarrollados.

Corresponden a las márgenes en las que el proceso de desarrollo urbano se encuentra ya sensiblemente consolidado. En esta categoría se contemplan, además de gran parte de los suelos actualmente clasificados como urbanos en el planeamiento urbanístico, los suelos correspondientes a los ámbitos definidos en el planeamiento urbanístico como núcleos rurales y los tramos intersticiales de pequeña dimensión intercalados entre estos suelos a lo largo de las márgenes de los ríos con clasificación como suelo urbanizable y los sectores exteriores de las poblaciones clasificados como suelo urbanizable pero que presentan un nivel de desarrollo edificatorio ya semiconsolidado en lo relativo a la ordenación espacial de las márgenes del río.

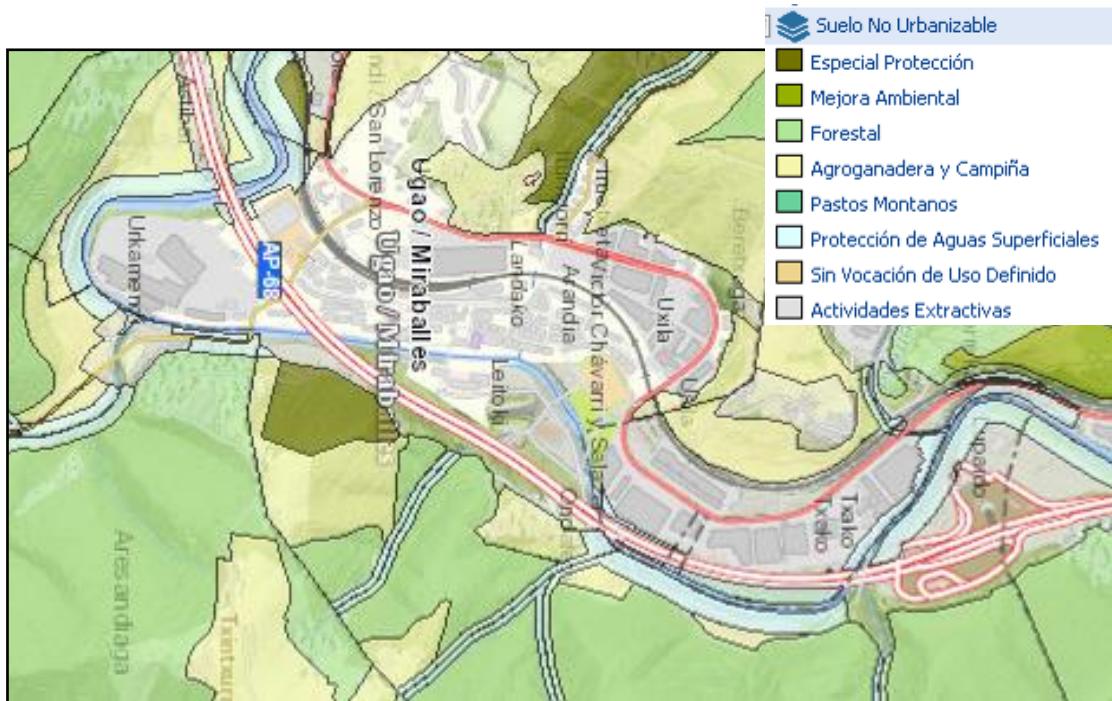
➤ Márgenes con Potencial de Nuevo Desarrollo Urbanístico.

Corresponden a las márgenes de las áreas en las que se prevén en el planeamiento urbanístico nuevos procesos de ocupación urbanística. En general se corresponden con sectores clasificados como suelo urbanizable que presentan un bajo perfil de ocupación edificatoria o a tramos intersticiales enclavados entre ellos. Cuando se produzcan reclasificaciones urbanísticas que obliguen a modificar la consideración de un determinado tramo de margen actualmente evaluado como Margen en Ámbito Rural, la nueva consideración que se le asignará será la de Márgenes con Potencial de Nuevos Desarrollos Urbanísticos, con independencia de que la nueva clasificación del suelo sea Suelo Urbano o Suelo Urbanizable o Apto para Urbanizar.



## UDALPLAN

La cartografía del Planeamiento (UDALPLAN) presenta la Estructura General y Orgánica y la Clasificación del Suelo de todo el Territorio de la C.A. de Euskadi, siguiendo en el caso del suelo no urbanizable la categorización de las Directrices de Ordenación del Territorio. Se dispone de cartografía del planeamiento de los años: 1997, 2000 y a partir del 2003 se actualiza anualmente.



### Protección de Aguas Superficiales

Esta categoría de Ordenación está formada por los ríos y arroyos de la CAPV y su correspondiente zona de protección. Dicha zona será establecida de forma definitiva por el PTS de Ordenación de Márgenes de Ríos y Arroyos de la CAPV. En tanto no se apruebe éste PTS se emplearán provisionalmente las franjas de protección que, a tal efecto, se vienen utilizando por la Comisión de Ordenación del Territorio.

#### Criterio General

El criterio para la actuación en estas zonas es favorecer la conservación de la calidad de las aguas, evitar la ocupación o alteración de los cauces y riberas y minimizar los daños derivados de riesgos naturales.

### Especial Protección

Se aplica a los bosques autóctonos bien conservados, a las rías y estuarios, a los complejos fluviales en buen estado, a las playas, a las zonas húmedas interiores, a los acantilados costeros, las áreas culminares o de vegetación singular y, en general, a todos los elementos valiosos desde el punto de vista de la ecología, la cultura, el paisaje, o todo ello conjuntamente.

Se incluirán en esta categoría las áreas que:

- Desempeñan un papel importante en el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales tales como la protección de los suelos, la recarga de acuíferos, etc.

- Muestras de hábitats naturales en buen estado de conservación que están amenazados de desaparición o que, en virtud de convenios internacionales o disposiciones específicas requieran una protección especial.
- Áreas que alberguen poblaciones de animales o vegetales catalogados como especies amenazadas, altas concentraciones de elementos endémicos o especies que en virtud de convenios internacionales o disposiciones específicas requieran una protección especial.  
Paisajes rurales o agreste armoniosos, de extraordinaria belleza o valor cultural como yacimientos paleontológicos, minerales, etc.
- Áreas que contengan elementos naturales que destaque por su rareza o singularidad, o tengan interés científico especial.

#### Criterio General

En estas áreas el criterio de uso a aplicar es la limitación de la intervención antrópica, limitándose a mantener la situación preexistente, y en el caso de que la zona esté sometida a aprovechamiento, impulsar dicho aprovechamiento de forma sostenible, asegurando la renovación del recurso utilizado. Independientemente de la protección que, desde el punto de vista territorial y de asignación de usos del suelo, otorgan estas directrices y el planeamiento territorial derivado, podrán, a propuesta de la Administración competente, ser incluidos en alguna de las figuras específicas de protección que establece la Ley 16/1994 de 30 de Junio de Conservación de la Naturaleza del País Vasco.

#### Mejora Ambiental

Se aplica a los bosques degradados, zonas de matorral y suelos marginales que, por su ubicación en el interior de, o junto a áreas de mayor valor se considere beneficiosa su evolución hacia mayores grados de calidad.

#### Criterio General

Hacer evolucionar estas zonas, reconduciendo la situación actual hacia estados ecológicamente más evolucionados.

#### Forestal

La dificultad de discriminar internamente el uso forestal, ya que en los sistemas forestales se entremezclan las funciones de producción y protección, lleva a definir una única área forestal. Dicha área incluye aquellos terrenos que, por su uso actual y/o por razones de vocación de uso (pendiente, riesgos, protección de cuencas, etc.) presentan claras orientaciones hacia el uso forestal. No se incluyen las actuales masas forestales que, situadas en zona baja y de campiña, constituyen elementos integrantes de ésta y son por tanto susceptibles de combinarse y de rotar con usos agrarios y ganaderos. Dependiendo del tipo de zona, el planeamiento posterior podrá distinguir en esta categoría subzonas, en función de la mayor o menor aptitud para determinadas prácticas forestales, especies y tratamientos.

#### Criterio General

En estas zonas el criterio general es garantizar el uso forestal de una forma ordenada e indefinida, asegurando la producción sostenible de las masas. Se deberán aceptar actividades que no comprometan este criterio, siempre sujetas a las limitaciones que se deriven de la minimización de los riesgos naturales.

### Zona Agroganadera y Campiña

Tienen esta categoría aquellos suelos de mayor capacidad de uso agrícola. Además de las zonas actuales con mayor interés de conservación, como son los mosaicos de la campiña del área cantábrica, los terrenos regados o con usos hortícolas, los viñedos de La Rioja Alavesa y las zonas de agricultura extensiva de la Llanada Alavesa.

#### Criterio General

El criterio de tratamiento en esta categoría es el mantenimiento de la capacidad agrológica de los suelos, así como de las actividades agropecuarias y de aquellas otras que, compatibles con éstas, aseguren la preservación de los ecosistemas y paisajes agrarios. No obstante, el resto de usos admisibles, incluido el forestal, deberán estar subordinados a los usos agropecuarios. Especial atención deberá dedicarse a controlar los procesos edificatorios y de implantación de infraestructuras que ocupan suelo de alto valor agrológico, así como los procesos que provoquen la fragmentación e insularización de las zonas agrarias con consecuencias negativas para las actividades que se desarrollan en ellas.

### **Texto Refundido De Las Normas Subsidiarias De Planeamiento De Ugao-Miraballes Mayo 2007 adaptado a la Orden Foral 1477/2006 de 2 de Octubre de 2006**

A continuación se ha extraído del documento de las NNSS lo dispuesto en relación al ámbito del PAP, el río Nervión y su entorno:

#### S.G.C.F. Sistema General De Cauces Fluviales

Se integra por el cauce y el curso de agua del Río Nervión, del Río Zeberio y del Arroyo Dimutio, todos pertenecen a los ríos de la vertiente Cantábrica. El cauce y el curso de agua del Río Nervión del Río Zeberio y del Arroyo Dimutio, están en suelo clasificado como Suelo No Urbanizable Protegido, con la calificación de —Protección de Cauces Fluviales.

Junto al cauce del río se encuentra grafiado el límite de la zona inundable para avenidas de periodo de retorno de 500 años. Teniendo en cuenta los —Criterios de uso del suelo en función de su grado de inundabilidad de la Dirección de Aguas, los documentos de ordenación posteriores a esta revisión de Normas deberán incorporar un estudio hidráulico que contemple las medidas puntuales para la anulación o disminución del riesgo de inundación que no afecten negativamente a la inundabilidad del entorno. Teniendo en cuenta los criterios y directrices de la Dirección de Aguas, así como los objetivos medioambientales de la Directiva Marco del Agua, las actuaciones que se deriven de la presente revisión de Normas deberán realizarse de manera que el cauce no se vea degradado. Por ello, se deberán adoptar cuantas medidas sean necesarias para paliar los efectos negativos sobre el estado del río, así como promover su regeneración con especies autóctonas, tal y como queda recogido en el PTP del Bilbao Metropolitano. Respecto de las actuaciones de la nueva ordenación que se sitúen en la zona de policía del dominio público hidráulico del río Nervión, será necesaria la autorización administrativa del Organismo de Cuenca, la cual deberá ser tramitada en la Oficina Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del territorio de Bizkaia del Gobierno Vasco. Dentro del término municipal se encuentra un pequeño tramo del Río Zeberio de 430 metros de longitud aproximada, que a su vez constituye parte del límite entre el municipio de Ugao-Miraballes y el municipio de

Zeberio. Además de los ríos Nervión y Zeberio, para el resto de arroyos que discurren por el municipio con una cuenca de entre 1 y 10 Km<sup>2</sup>, se establecen las Bandas de Protección de Aguas Superficiales con la calificación de Suelo No Urbanizable de protección de Aguas Superficiales, estas franjas tienen un ancho de 15 m. a ambos lados de los cauces.

**S.G.I.S- Red de Saneamiento de Aguas Residuales**

Esta red corresponde al —Colecitor de Saneamiento de Ugao Miraballes|| e —Interceptor del Nervión||, ambos tienen su trazado paralelo al río alternándose entre la margen izquierda y la margen derecha.

Artículo 35.- Suelo no urbanizable de protección de aguas superficiales

- 1- **Definición:** Se incluyen los cauces del Río Nervión y del Río Zeberio, Arroyo Dimutio, las zonas de interés ecológico preferente y los márgenes con vegetación bien conservada, así como las vaguadas, según lo establecido en el Plan Territorial Sectorial (PTS) de Ordenación de Márgenes de Ríos y Arroyos de la CAPV, y de cauces fluviales que discurren por el término municipal.
- 2- **Régimen general:** Conservación de la calidad de las aguas, evitar la ocupación o alteración de los cauces y riveras, y minimizar los daños derivados de riesgos naturales.
- 3- **Usos o actividades para este tipo de suelo:** a.- Propiciados: La conservación del medio y mejora ambiental. Las construcciones que se permiten son las destinadas a instalaciones de captación de aguas y saneamiento. b.- Admisibles: El recreo extensivo y recreo intensivo, las actividades cinegéticas y piscícolas, la agricultura, invernaderos, ganadería, forestal, las actividades extractivas, vías de transporte, líneas de tendido aéreo, líneas subterráneas, las instalaciones técnicas de servicios de carácter no lineal Tipo A y Tipo B, edificios de utilidad pública e interés social c.- Prohibidos: Las industrias agrarias, escombreras y vertederos de residuos sólidos, los crecimientos urbanísticos, el residencial aislado vinculado a explotación agraria o no, y las instalaciones peligrosas.
- 4- **Ámbito de protección:** Se establece en 50 metros en ambas márgenes la zona de protección de aguas superficiales para el Río Nervión y en 30 metros en ambas márgenes para el Río Zeberio. La banda de protección de aguas superficiales (arroyos y vaguadas) se establece en 15 metros a ambos lados del eje de la vaguada. En el Arroyo Dimutio se tendrá especial cuidado en el mantenimiento y limpieza de su cauce y ribera, tanto en su tramo abierto como en el soterrado situado bajo Suelo Urbano. Las actuaciones que se deriven de la presente revisión de Normas deberán realizarse de manera que los cauces no se vean degradados, adoptando cuantas medidas sean necesarias para paliar los efectos negativos sobre el estado de los ríos, así como promover su regeneración con especies autóctonas.

**Red Básica Municipal Ciclable:**

En desarrollo del —Plan para la promoción del uso de la bicicleta, el Departamento Foral de Obras y Transportes ha elaborado una —Red Básica Municipal Ciclable para el municipio de Ugao-Miraballes. El trazado de esta Red Básica Municipal Ciclable, que se integra en el eje ciclable Nerbio-Ibaizabal y discurre desde Bilbao a Durangaldea, fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de Octubre de 2.002. Esta red compartirá parte del trazado de viales existentes en el municipio. La longitud del tramo dentro del municipio es de

aproximadamente 1.619 metros. Tiene su inicio en el polideportivo situado al sur del casco urbano, cruza bajo la autopista hacia la margen derecha del Río Nervión y luego discurre paralelo al río (en dirección norte) pasando frente a las escuelas municipales. A continuación, el trazado cruza hacia la margen izquierda frente al campo de fútbol y acaba en la plaza del Ayuntamiento. El trazado es coincidente, en su primer tramo, con la calzada de la carretera foral BI-3524 y luego con la calzada de caminos y calles locales. La utilización de esta red básica requiere de la elaboración de proyecto y obras de urbanización. Las obras deberán realizarse de manera que el cauce no se vea degradado. Se deberán adoptar las medidas necesarias para paliar los efectos negativos sobre el estado del río y promover su regeneración con especies autóctonas. Debido a que parte del trazado de la red básica municipal ciclable está situada en zona de policía del dominio público hidráulico del río Nervión, será necesaria la autorización administrativa del Organismo de Cuenca, la cual deberá ser tramitada en la Oficina Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Bizkaia del Gobierno Vasco.

Respecto a las ORDENANZAS PARTICULARES en SUELO URBANO CONSOLIDADO que afecten al río Nervión, se tendrá en cuenta lo siguiente:

**Articulo 140. – Área de Sustitución AS-3 Pradera- Industria**

OBRAS DE URBANIZACIÓN Deberán ajustarse a la Normativa General y en caso de implantar actividades industriales que incumplan los Artículos 16 y 17 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas, deberán realizarse instalaciones de depuración autónomas que impidan el vertido contaminante al Río Nervión y al Arroyo de Zollo.

**Articulo 141. – Área de Sustitución AS-4. Industria Ribera**

OBRAS DE URBANIZACIÓN Los muros de contención necesarios en la ribera del Río Nervión deberán llegar a la rasante de la calle San Bartolomé y deberán llevar tratamiento unitario. En toda la nueva construcción el límite de ocupación del subsuelo con sótanos y aparcamientos subterráneos no sobrepasará la línea de retiro mínimo de 5 metros del borde del cauce del Río Nervión. En el supuesto de sustituir la edificación existente, la nueva edificación sobre rasante que se ejecute guardará un retiro de 15 metros desde el borde del cauce del Río Nervión, ya que el río está encauzado

**Articulo 142. – Área de Sustitución AS-5. Nervion Industria**

SEPARACIÓN A COLINDANTES Y VIALES: Serán las establecidas en la Normativa General y los señalados por las Administraciones competentes en cada caso, no pudiendo la separación mínima a colindantes ser inferior a la mitad de la altura máxima reguladora. La separación mínima de la línea de edificación sobre rasante al borde del cauce del Río Nervión será de 15 mts. en el tramo en que se encuentra ya encauzado y 25 mts. en el tramo no encauzado. En toda la nueva construcción, el límite de ocupación del subsuelo con sótanos o aparcamientos subterráneos no sobrepasará la línea de retiro mínimo de 5 mts. respecto al borde del cauce público.

OBRAS DE URBANIZACIÓN Deberán ajustarse a la Normativa General y en caso de implantar actividades industriales que incumplan los Artículos 16 y 17 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas, deberán realizarse instalaciones de depuración autónomas que impidan el vertido contaminante al Río Nervión y a arroyos.

**Articulo 146. – Unidad de Ejecución U.E.4 – Torre de Ugao**

CONDICIONES PARTICULARES DE LA EDIFICACIÓN Nº de Viviendas nuevas: 10 Viviendas Fachadas: Serán de aplicación en las fachadas que se orientan a la Herriaren Enparantza, a la Ribera del Nervión, los especificados en la Normativa General para el suelo urbano en el apartado: Condiciones Estéticas de las Edificaciones.

**Articulo 147. – Unidad de Ejecución U.E.5 – Ribera Centro**

CONDICIONES PARTICULARES DE LA EDIFICACIÓN Nº de Viviendas nuevas: 22 viviendas Número de Viviendas existentes = 1 vivienda Fachadas: Serán de aplicación en las fachadas que se orientan a la Herriaren Enparantza, a la Ribera del Nervión, los especificados en la Normativa General para el suelo urbano en el apartado: Condiciones Estéticas de las Edificaciones. Retiros: L.E.= Separación de Línea de Edificación (sobre y bajo rasante) al borde del cauce del Río Nervión: 15 metros

CONDICIONES DE GESTIÓN SISTEMA DE ACTUACIÓN: Compensación DOCUMENTOS A REDACTAR:

- Proyecto de Compensación
- Estudio hidráulico.
- Autorización administrativa del Organismo de Cuenca en la zona de policía del dominio público hidráulico del río Nervión

**Articulo 153. – Unidad de Ejecución U.E.11 – Ribera Leitoki**

CONDICIONES PARTICULARES DE LA EDIFICACIÓN Pasarela peatonal entre la margen derecha (frente a Ribera Leitoki) y margen izquierda del Río Nervión a cargo de la Unidad de Ejecución. L.E.= Separación de Línea de Edificación (sobre y bajo rasante) al borde del cauce del Río Nervión: 15 metros

**OBRAS DE URBANIZACIÓN**

La concreta ubicación y características de la pasarela se determinará por el órgano competente en materia hidráulica. El diseño de la pasarela peatonal deberá realizarse de manera que el cauce no se vea degradado, adoptándose las medidas necesarias para paliar los efectos negativos sobre el estado del río y promover su regeneración con especies autóctonas. Debido a la situación de la pasarela en zona de policía del dominio público hidráulico del río Nervión, será necesaria la autorización administrativa del Organismo de Cuenca la cual deberá ser tramitada en la Oficina Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Bizkaia del Gobierno Vasco.

**Proyecto "Configuración de la Malla Verde - Itinerarios ecológicos de Ugao-Miraballes" 11/03/2014**

El Ayuntamiento de Ugao-Miraballes informa de la finalización del proyecto "Configuración de la Malla Verde - Itinerarios ecológicos de Ugao-Miraballes". Se trata de una actuación que ha comprendido el acondicionamiento, la señalización, el refuerzo de la seguridad y la divulgación de varios senderos y de sus recursos naturales y culturales asociados, con el fin de impulsar la utilización de estos recorridos por la población, tanto de la propia localidad como de otros municipios. La "Malla Verde" es un proyecto que fomenta el senderismo a la

vez que pone en valor elementos histórico-culturales y paisajísticos, tanto de Ugao-Miraballes como de los municipios limítrofes.

En concreto, el proyecto ha actuado sobre el Sendero PR-BI-16 que comunica Ugao-Miraballes con el municipio de Arrigorriaga; el Sendero "Marcha de los 8 montes" y conexión de Ugao-Miraballes con el municipio de Arrankudiaga; el Sendero que conecta Ugao-Miraballes con el municipio de Zeberio por Saldarian; y el Circuito del Cinturón de Hierro, situado a menos de 1 km. del centro urbano de la localidad.

Las acciones desarrolladas han consistido en: la colocación de paneles informativos en el centro del casco urbano de Ugao-Miraballes sobre los diversos recorridos y sus recursos naturales, paisajísticos e histórico-culturales, así como unos paneles específicos en las baterías del Cinturón de Hierro; la señalización de los itinerarios con flechas y balizas, especialmente en los puntos de conexión de Ugao-Miraballes con los municipios de Arrigorriaga, Arrankudiaga y Zeberio con el fin de propiciar una red comarcal de senderos con criterios homogéneos; y también la georreferenciación, esto es, la digitalización de los recorridos y configuración para su disponibilidad en Internet, posibilitando su fácil disposición en los teléfonos móviles, tecnología cada vez más utilizada por los senderistas.

La **Malla Verde** en Ugao-Miraballes presenta varios atractivos para los usuarios. En primer lugar, Ugao-Miraballes está incluido en el Cinturón Verde de Bilbao Metropolitano, una iniciativa reciente de la Diputación Foral de Bizkaia que agrupa a 27 municipios con el objetivo de dar a conocer sus recursos culturales, naturales, históricos, paisajísticos, etc. Por su proximidad geográfica a la metrópoli de Bilbao, la red de senderos de Ugao-Miraballes y sus elementos culturales asociados (Cinturón de Hierro, Centro de Interpretación Histórica, Ermitas de Udiarraga y Markio, etc.) son fácilmente accesibles para miles de ciudadanos.

En segundo lugar, el acondicionamiento de los senderos enriquecido con la puesta en valor de elementos histórico-culturales hace más atractivos los recorridos. La excavación y señalización del Cinturón de Hierro realizada por personal experto constituye una oportunidad para conjugar historia, cultura y actividad física en una misma visita, lo que incrementa el interés para residentes y visitantes. La existencia en Ugao-Miraballes de un Centro de Interpretación Histórica, especialista en el desarrollo de actividades educativas y socio-culturales, permite ofrecer a los ciudadanos una atención especializada sobre las posibilidades de la "Malla Verde".

Además, la sencillez de los recorridos y su cercanía al núcleo urbano de Ugao-Miraballes facilita su utilización para personas de todas las condiciones sociales y edades. La reducida extensión del término municipal, apenas 5 km<sup>2</sup>, permite a los caminantes disfrutar de varios recorridos en muy poco tiempo y favorece la continuidad de los itinerarios en los municipios colindantes. Por último, Ugao-Miraballes dispone de medios de transporte público frecuente y accesible, autobús y tren, así como una oferta de aparcamientos disuasorios que facilita el acceso a los visitantes.

En definitiva, se trata de una actuación de fomento del turismo y la cultura unidos a unos hábitos más saludables para todas las edades.

Este proyecto está previsto en el Plan de Acción de la Agenda Local 21 de Ugao-Miraballes, aprobado en abril de 2013, y en el Plan Comarcal de Agenda Local 21 2013-2020 aprobado ese mismo año.

El presupuesto total asciende a 50.176,77 euros. Este proyecto ha contado con subvención del Departamento de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Bizkaia, por un importe de 40.141,42 euros y del Departamento de Salud del Gobierno Vasco, por 6.503,80 euros.

**Agenda local 21 de Ugao-Miraballes. Revisión del plan de acción local. Documento 1. Diagnóstico de Síntesis.**

Se indican a continuación los principales ámbitos prioritarios de intervención de los denominados ASPECTOS TERRITORIALES, con incidencia en el paisaje fluvial de Ugao-Miraballes.

**Territorio y Planeamiento**

- Puesta en valor y adecuación de espacios y recorridos para el desarrollo de actividades de ocio al aire libre y el disfrute del territorio por peatones y ciclistas. (ESPACIOS VERDES)
- Promover la regeneración de los espacios degradados especialmente de aquellos cuya competencia no recae en el Ayuntamiento.
- Convenir con URA un protocolo de actuación que facilite la limpieza de la ribera del río. (se podría hacer a nivel comarcal)
- Promover la rehabilitación de edificios en diferentes zonas del municipio, adecuación de fachadas, etc. Guardar la imagen del casco histórico.
- Puesta en valor y conservación del patrimonio arquitectónico municipal
- PROPUESTA DEL FORO: Cuidar la imagen, estética y uniformidad en las reformas de edificios así como en las nuevas construcciones que se realicen en el casco histórico catalogado (zona desde la plaza a la fuente de los 3 caños)
- Potenciar los corredores verdes, como un sistema viario que apoyado en elementos naturales. conectan los diferentes espacios de interés entre sí y con el núcleo central.
- Incorporar criterios de sostenibilidad en el planeamiento urbano (densidades, diversificación de usos, impactos, etc.).

**Movilidad y Transporte**

- Construir una nueva pasarela sobre el río Nervión.
- Impulsar la conexión del bidegorri de Ugao-Miraballes con los municipios limítrofes

**Biodiversidad Y Paisaje**

- Incrementar las actividades de conservación y educación ambiental buscando la implicación y colaboración de la ciudadanía.
- Divulgar la relación de recursos naturales que se ofrecen a nivel de comarca

- Control y seguimiento de las actividades potencialmente contaminadoras del medio natural, y en particular aquellas que afectan a los cursos fluviales.
- Seguimiento del estado ecológico del río Nerbioi.
- Protección de la vegetación autóctona
- Puesta en valor del retoño de Gernika (cartel identificativo, a fin de que la población lo conozca).
- PROPUESTA DEL FORO: Puesta en valor de los senderos municipales.
- PROPUESTA DEL FORO: Divulgar y acercar a la población a los recursos naturales y espacios naturales de especial protección del municipio y promover su puesta en valor.
- Divulgar la relación de recursos naturales que se ofrecen a nivel de comarca.
- Elaboración de instrumentos de protección de los valores naturales.

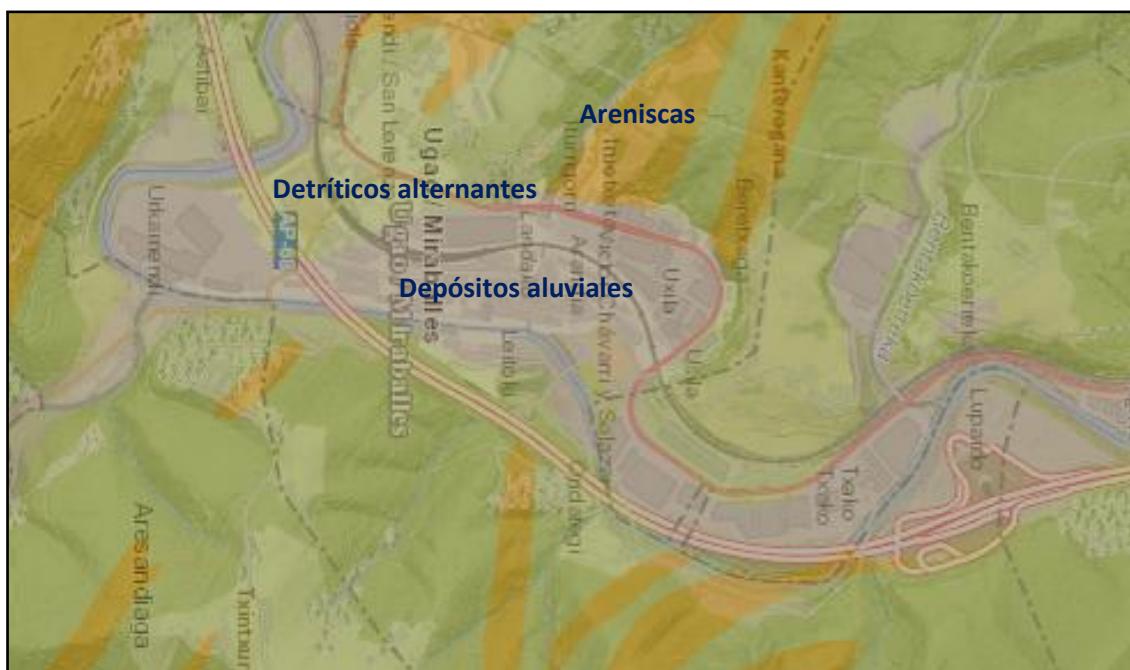
## 4. ANALISIS DEL MEDIO

## 4.1. GEOLOGÍA

El sustrato geológico es la base sobre la que se desarrollan los suelos y la vegetación y determina el modo en que el agua circula sobre la superficie del terreno y en el subsuelo.

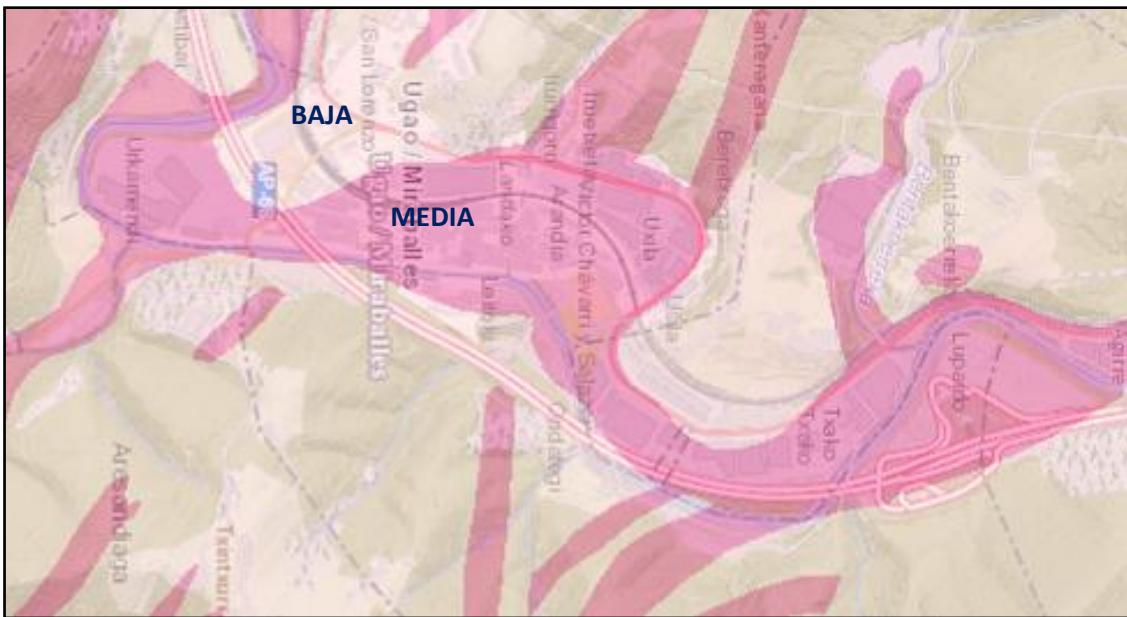
## Litología

La litología del ámbito del PAP es principalmente Depósitos aluviales superficiales y en menor medida Detríticos alternantes -Limolitas y areniscas, descritas como Lutitas negras y areniscas - Intercalaciones calizas.



## Permeabilidad

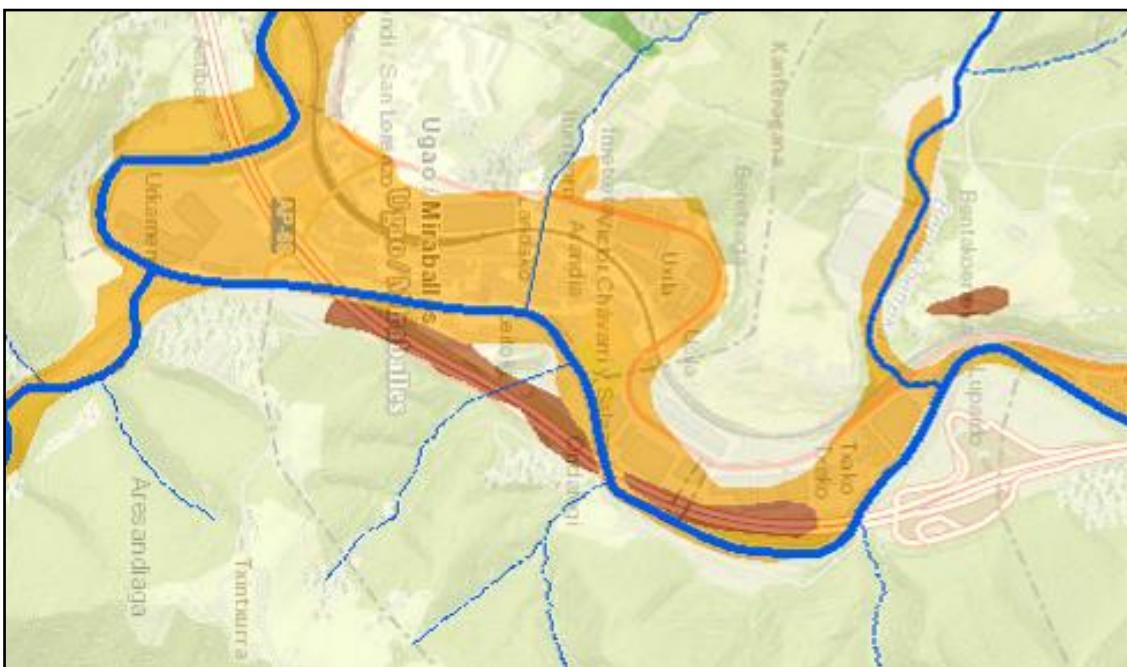
La litología del lugar y los materiales que lo conforman determinan la **permeabilidad**. Donde la zona de depósitos aluviales posee una permeabilidad media por porosidad y el resto una permeabilidad baja por porosidad.



## Geomorfología

El siguiente mapa (extraído de GeoEuskadi) nos ilustra sobre la geomorfología del ámbito del PAP:

Aluvial a lo largo del entorno del río Nervión, y varias manchas de escombreras y rellenos el resto no está en el sistema, es zona sin información.



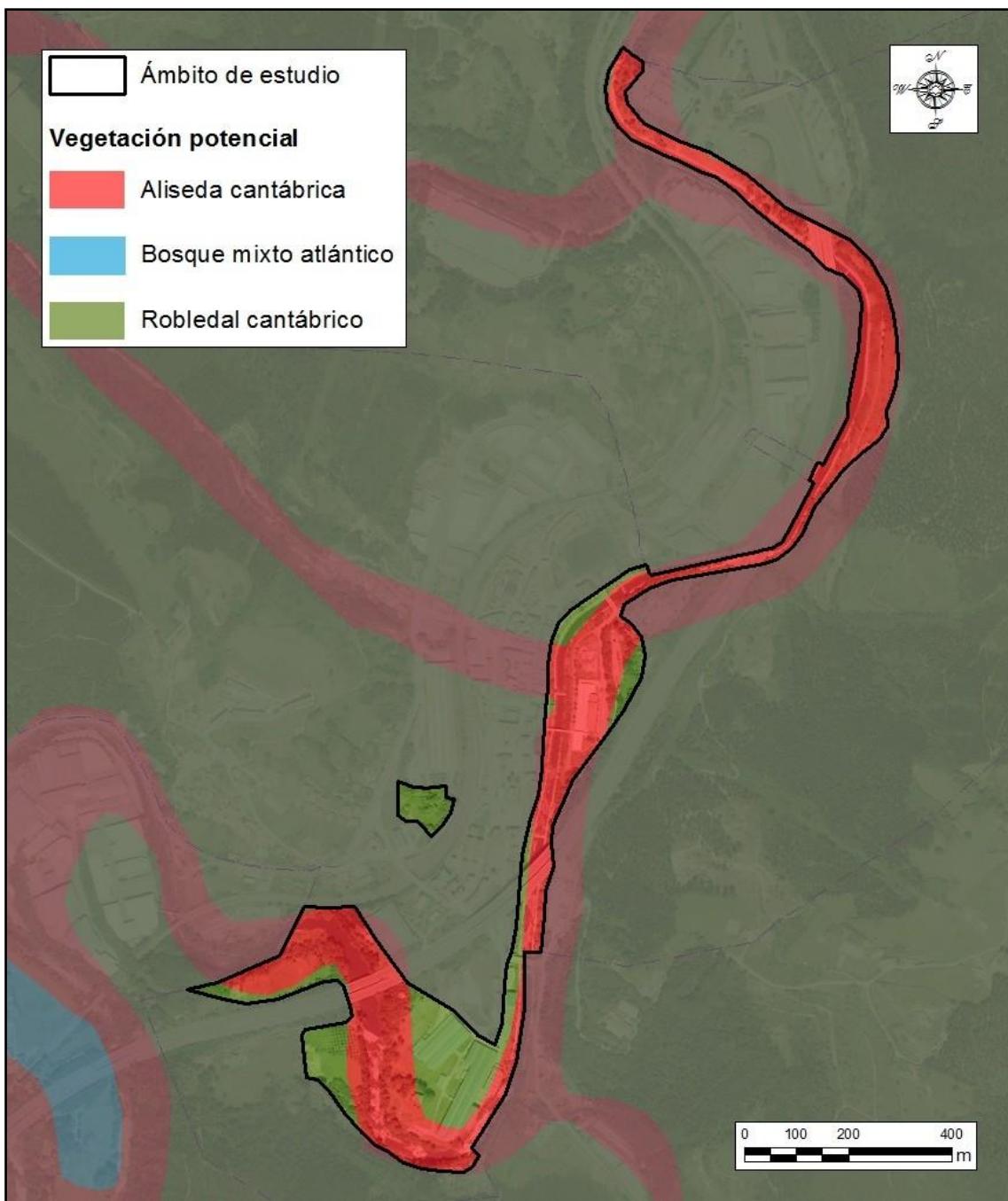
## 4.2. FLORA Y VEGETACIÓN

### Vegetación potencial

Siguiendo el mapa de series de vegetación de la CAPV (Fuente: GeoEuskadi), en ausencia de toda influencia humana, la casi totalidad del ámbito de estudio estaría cubierta por un bosque de ribera en galería de tipo aliseda cantábrica, dominado por alisos (*Alnus glutinosa*) y fresnos (*Fraxinus excelsior*).

Únicamente las zonas de cuota más elevada, en la que desaparece la influencia del río Nervión, estarían ocupadas por un bosque de tipo robledal cantábrico dominado por roble pedunculado (*Quercus robur*) y caracterizado por su flora acidófila.

La presencia en la zona de unos pocos ejemplares de encinas *Quercus ilex* subsp. *ilex*, y de especies de su cortejo en el sotobosque de las pocas manchas de bosque autóctono del ámbito, sugiere la presencia en las cercanías de zonas potencialmente cubierta por el encinar cantábrico.



Vegetación potencial del área según el mapa de series de vegetación de la CAPV

(Fuente: Geoeuskadi, 2016)

#### Vegetación actual

En la actualidad, la totalidad del tramo del río Nervión que nos ocupa ha sido encauzado con escolleras y estructuras de hormigón, por lo que la vegetación de ribera actual tiene poco que ver con la aliseda cantábrica potencial, tanto en su composición florística, como en su estructura y morfología.

En el dominio del robledal cantábrico la situación es similar, ya que los terrenos potenciales del robledal están ocupados por construcciones humanas, vías de comunicación, zonas ajardinadas y arbolado ornamental, herbazales ruderales y plantaciones forestales.

Se ha elaborado un mapa de vegetación de detalle a escala 1:3.000 (ver anexo planimétrico), realizado a partir de la fotointerpretación de las ortofotos disponibles en la Web Geoeuskadi (Gobierno Vasco), del mapa EUNIS de la CAPV (Gobierno Vasco) y de las observaciones de terreno (ver anexo planimétrico).

En la tabla siguiente se detallan las unidades cartografiadas, indicando el número de manchas (teselas), la superficie absoluta (en hectárea) y relativa a la superficie total del ámbito (en porcentaje).

Código	Unidad	Nº de Teselas	Superficie (Ha)	Superficie (%)
1	Bosque mixto de frondosas degradado	3	0,79	2,8
2	Vegetación de ribera degradada de porte arbóreo	6	3,45	12,1
3	Vegetación de ribera degradada de porte arbustivo	11	2,35	8,2
4	Vegetación de ribera degradada de porte herbáceo	9	1,59	5,6
5	Ribera hormigonada	12	1,62	5,7
6	Vegetación herbácea de depósitos fluviales	1	0,15	0,5
7	Prados, pastos y pequeños cultivos	4	3,12	10,9
8	Frutales	1	0,52	1,8
9	Herbazales ruderales	3	2,05	7,2
10	Arbolado ornamental y céspedes ajardinados	5	2,32	8,1
11	Edificios, carreteras y otras zonas sin vegetación	12	5,90	20,7
12	Lámina de agua del río Nervión	10	4,68	16,4

Unidades cartografiadas (Elaboración propia a partir del mapa EUNIS de la CAPV)

Como se puede comprobar en esta tabla y en el plano de vegetación correspondiente (ver anexo planimétrico), no se ha cartografiada ninguna mancha de bosque autóctono en buen estado de conservación.

La vegetación de ribera degradada, incluida las riberas hormigonadas y la lámina de agua del río Nervión, representa a cerca de la mitad de la superficie total del área de estudio. Cabe señalar que en los bordes de la plataforma hormigonada en ambas márgenes suele haber una fina banda de hierbas y arbustos que forman una vegetación de ribera incipiente y muy ruderalizada, razón por la cual no se ha incluido en “otras zonas sin vegetación”.

El resto de las unidades se corresponde con zonas urbanas sin vegetación o con vegetación característica de los lugares alterados por el hombre, y con zonas rurales periurbanas ocupadas por pequeñas parcelas de huertas, frutales, prados y pastos. Las 3 manchas de bosque mixto degradado de frondosas se corresponden con pequeños reductos de robledal de *Quercus robur*, con unos pocos árboles y sotobosque muy empobrecido.

La “isla” de la unidad *Arbolado ornamental y céspedes ajardinados* en la zona que no guarda relación con el río Nervión, se corresponde con un antiguo jardín con arbolado ornamental perteneciente a la fábrica Calibrados Pradera ahora abandonado. Se ha incluido este enclave en el presente estudio por el interés paisajístico y ornamental que puede representar la presencia de arbolado ornamental de gran tamaño.

En el conjunto del ámbito, que constituye un entorno muy alterada por el hombre, la problemática de las especies invasoras exóticas adquiere especial relevancia, con presencia masiva de: *Robinia pseudoacacia*, *Buddleja davidii* y *Cortaderia selloana*, por citar sólo las especies más peligrosas presente en el ámbito de estudio. También se han observado algunos ejemplares diseminados de *Fallopia japonica*, que podría constituir un problema en el futuro.

#### Descripción detallada de la vegetación por zonas

##### Zona1: Meandro de Astibai y Urkamendi

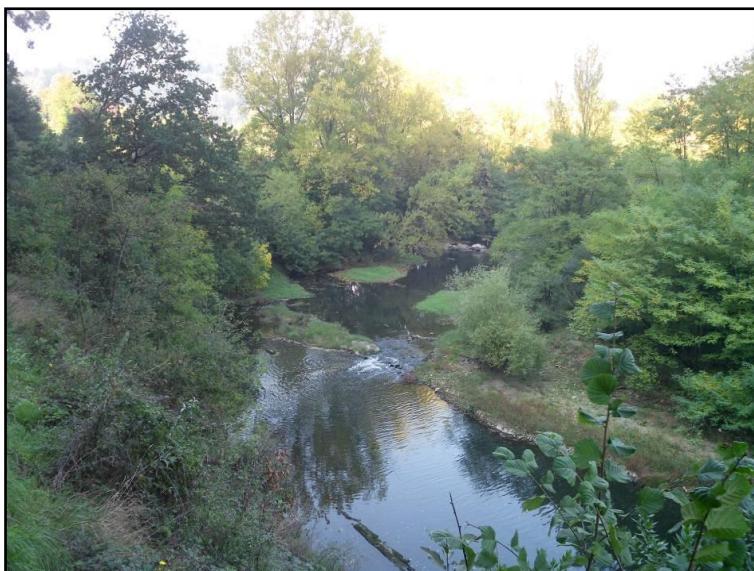
Esta zona incluye el río Nervión y sus riberas desde su entrada en el municipio hasta el inicio del tramo que discurre paralelo a los talleres Miraballes. También incluye las vegas de relieve más suave en margen derecha.



Zona 1: Meandros de Astibai y Urkamendi

El río presenta aquí su mejor aspecto en todo el municipio. Mantiene una franja prácticamente continua de vegetación de ribera de porte arbóreo, solamente interrumpida por el viaducto de la AP-68.

Se trata de una formación joven proveniente de la regeneración espontánea reciente (unos 30-40 años) del bosque de ribera del Nervión y de la plantación hace varias décadas de chopos exóticos.

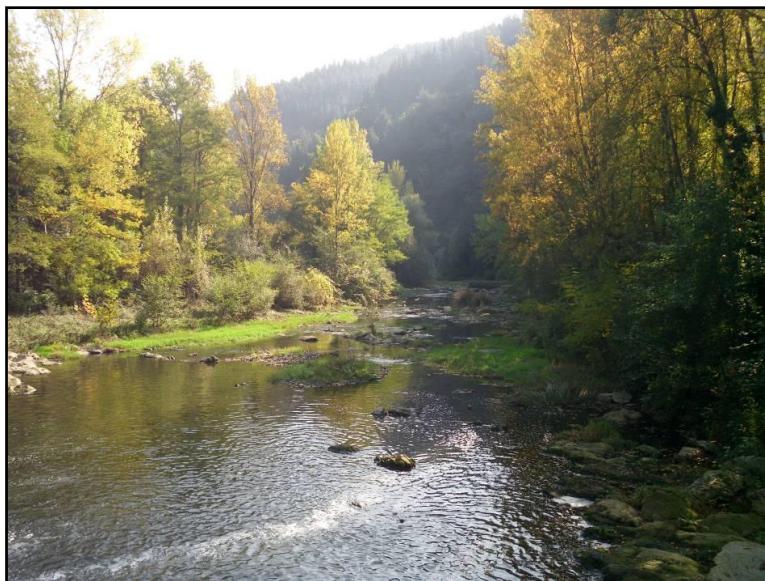


Aspecto del río en la zona del meandro de Astibai y Urkamendi

Por ello, en la actualidad, el estrato arbóreo está dominado por grandes chopos (*Populus gr. deltoides*), acompañados de alisos (*Alnus glutinosa*), fresnos (*Fraxinus excelsior*) y sauce blanco (*Salix alba*) en las cotas más bajas; y de robles comunes (*Quercus robur*) y laureles (*Laurus nobilis*) en niveles topográficos más elevados. También se hallan pinos de Monterrey (*Pinus radiata*) y eucaliptos (*Eucalyptus globulus*) provenientes de antiguas plantaciones forestales; y sobre todo falsas acacias (*Robinia pseudoacacia*) muy abundante en toda esta formación de ribera.

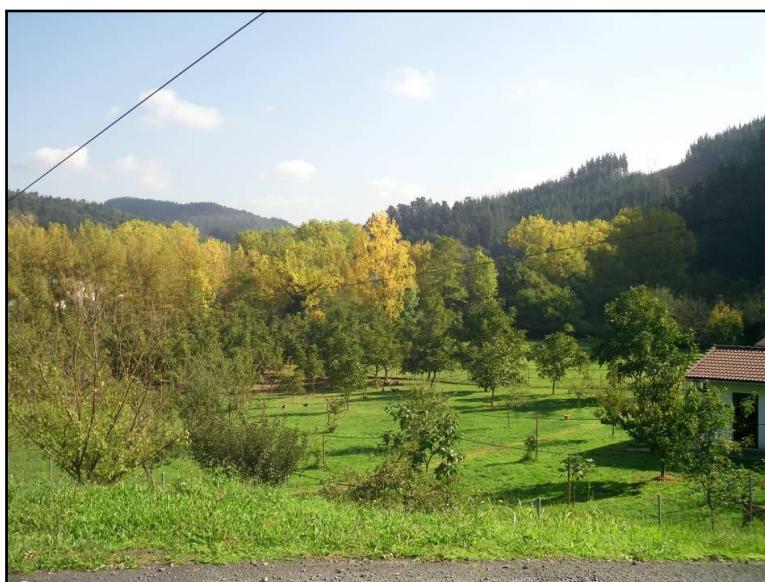
En el estrato arbustivo, además de ejemplares jóvenes de los árboles anteriormente citados, se hallan: sauces (*Salix atrocinerea*), sauco (*Sambucus nigra*), avellano (*Corylus avellana*), rosa silvestre (*Rosa gr. canina*). Se han observado también varias colonias de bambú formando comunidades monoespecíficas y varios ejemplares del arbusto de las mariposas (*Buddleja davidii*).

Las otras especies presentes son: especies típicas de las alisedas cantábricas y lugares encharcados (*Angelica sylvestris*, *Arum italicum*, *Carex pendula*, *Geranium robertianum*, *Humulus lupulus*, *Urtica dioica*, *Phragmites australis*, *Juncus spp.*, etc.), y de bosques aclarados en general (*Rubus sp*, *Smilax aspera*, *Clematis vitalba*), entre muchas otras especies.



*Grandes chopos en la zona del meandro Astibai y Urkamendi*

Además del bosque de ribera, las vegas del río, principalmente en ribera derecha, están siendo aprovechadas para prados, pastos, frutales y pequeñas parcelas de huertas y otros cultivos.



*Prados y frutales en las vegas del Nervión en la zona 1*

### **Zona 2: Talleres Miraballes**

Esta zona incluye la ribera izquierda del tramo de río, tramo desde el primer edificio de los Talleres Miraballes hasta puente de la BI-3524, la derecha siendo parte del municipio de Zeberio. Incluye también terrenos de la mencionada empresa instalados en el meandro.



Zona 2: Talleres Miravalles

La vegetación de ribera se reduce aquí a una simple hilera de arbustos con numerosos ejemplares de las invasoras exóticas: falsas acacias (*Robinia pseudoacacia*) y arbustos de las mariposas (*Buddleja daviddi*). También se hallan sauces (*Salix atrocinerea* y *Salix alba*) y herbáceas características de los lugares alterados por el hombre.



Aspecto de la vegetación de ribera en el tramo de los talleres Miravalles

En los terrenos del meandro, se hallan las instalaciones de los talleres Miravalles, un césped ruderalizado y algunos grandes árboles ornamentales que pertenecen al jardín de la casa del antiguo propietario de los talleres ahora abandonado. Entre estos árboles ornamentales destaca la presencia de un imponente cedro del liban (*Cedrus libanii*) que puede considerarse como árbol singular a escala del municipio.



Cedro de porte majestuoso en los terrenos de los talleres miravalles

### **Zona 3: Núcleo urbano e Ikastola**

Este tramo incluye el tramo del río Nervión que discurre desde el puente de la BI-3524 hasta el puente del cementerio. Abarca las riberas del río y la zona comprendida entre las riberas y la AP-68.

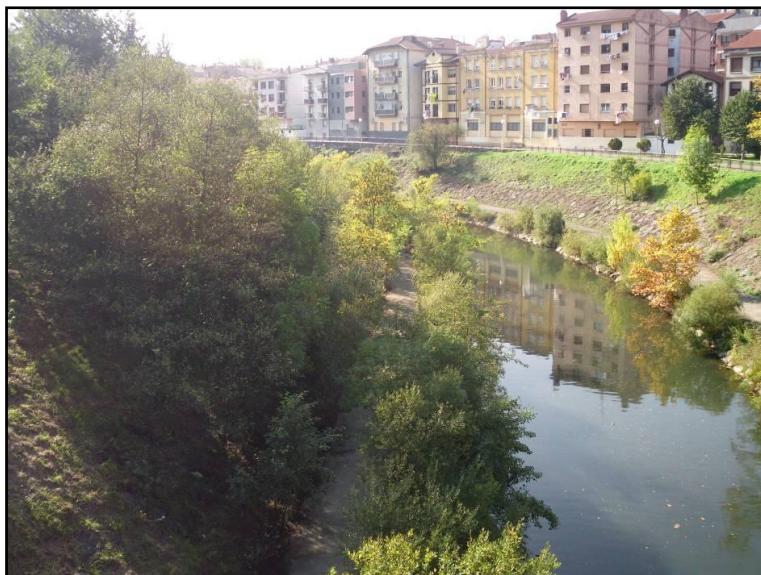


Zona 3: Núcleo urbano e Ikastola

En la zona de las riberas, las escolleras y las estructuras hormigonadas dejan poco sitio para el desarrollo de vegetación de ribera.

La vegetación se zonifica de la forma siguiente:

- Ausencia de vegetación vascular en el cauce,
- Presencia de una fina banda de vegetación herbácea-arbustiva en la primera escollera,
- Ausencia de vegetación en la plataforma hormigonada,
- Presencia de una banda de vegetación herbácea-arbustiva, a veces arbórea, en el talud formado por una grande escollera.



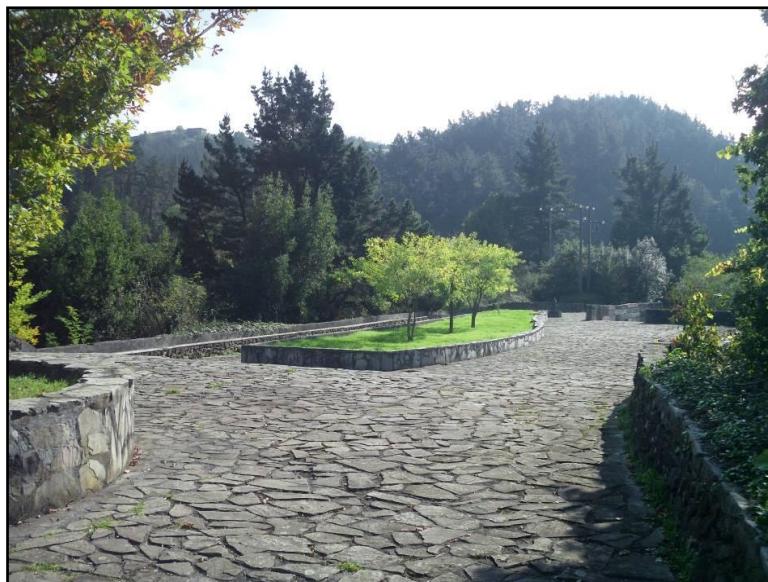
Aspecto de la vegetación de ribera en el tramo de río paralelo al núcleo urbano

Predominan arbustos y árboles de porte bajo, entre los cuales abunda una vez más la falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*). También se observan fresnos (*Fraxinus excelsior*), alisos (*Alnus glutinosa*), sauces (*Salix atrocinerea*), etc. Abundan también las herbáceas ruderales, y las zarzas (*Rubus sp.*). Se aplican desbroces periódicos que mantienen la vegetación a su estadio herbácea en las escolleras. Además de *Robinia pseudoacacia*, también están presentes las invasoras exóticas: *Buddleja davidii*, *Cortaderia selloana*, *Paspalum distichum*.



Tramo de vegetación de porte arbustivo en ribera derecha

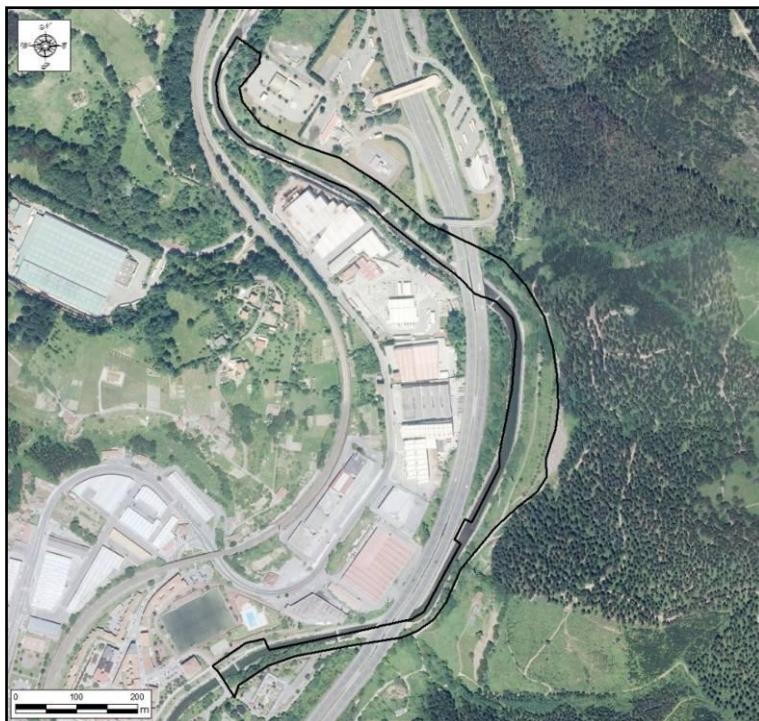
En esta zona se incluye también la Ikastola, rodeada de zonas ajardinadas con céspedes, un solar abandonado en el que abundan zarzas y plumeros (*Cortaderia selloana*) y un parque público en el monte en ribera derecha, en el que se pueden observar una mezcla de árboles y arbustos autóctonos (*Quercus robur*, *Quercus ilex*, *Fraxinus excelsior*, *Tila sp.*, etc.), con árboles exóticos (*Pinus radiata*, *Robinia pseudoacacia*, *Catalpa sp.*, etc.).



*Parque público en el monte ubicado entre la Ikastola y el cementerio*

#### **Zona 4: Tramo bajo del río Nervión**

Esta zona abarca el último tramo del río que discurre desde el puente del cementerio hasta el final del municipio, cuando el Nervión se adentra en Arrigorriaga. Se trata sobre todo de la ribera derecha, puesto que la izquierda ya se encuentra en el Término Municipal de Arrigorriaga.



Zona 4: Tramo bajo del río Nervión

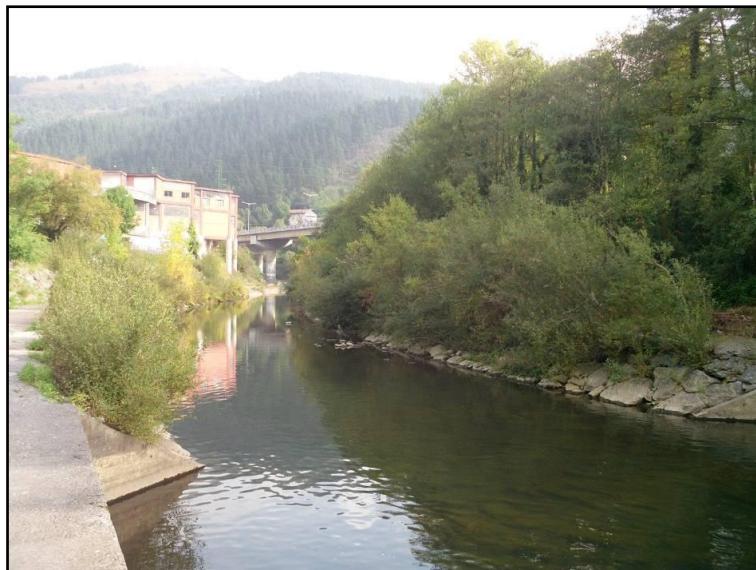
En este tramo paralelo a la AP-68, se repite el esquema anterior de la vegetación, con ausencia de vegetación acuática en el cauce, presencia de una fina banda de vegetación en el borde de la primera escollera, ausencia de vegetación en la plataforma hormigonada y presencia de vegetación en el talud formada por la escollera principal.



Ribera derecha del río Nervión en el tramo final del TM de Ugao-Miraballes

En la primera banda abundan sauces y falsas acacias de pequeño tamaño (*Salix atrocinerea* y *Robinia pseudoacacia*), la gramínea de origen americana *Paspalum distichum* formando pequeños céspedes en la parte más cercana a la lámina de agua, lastón (*Brachypodium pinnatum*), algunos juncos (*Juncus sp.*), higuera (*Ficus carica*), *Phoeniculum vulgare*, *Polygonum lapathifolium*, *Urtica dioica*, *Rubus sp.*, *Sambucus ebulus*, *Cyperus eragrostis*,

*Erigeron karvinskianus, Conyza sp., Aster squamatus, Fallopia japonica, y numerosas otras plantas características de los bordes de camino y en menor medida de ribera.*



*Aspecto de la primera banda de vegetación de ribera en la zona 4*

En los taludes la falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*) también tiene mucho protagonismo, acompañada de sauces (sobre todo *Salix atrocinerea*, pero también *Salix alba* y ), alisos (*Alnus glutinosa*), fresnos (*Fraxinus excelsior*), escasos robles (*Quercus robur*), encinas (*Quercus ilex* subsp. *Ilex*) y laureles (*Laurus nobilis*), zarzas (*Rubus sp.*), lastón (*Brachypodium pinnatum*), plumero (*Cortaderia selloana*), arbusto de las mariposas (*Buddleja davidii*), algún chopo (*Populus gr. deltoides*), y muchas de las especies citadas en la banda anterior. Algunas partes de talud están claramente evolucionando hacia una mancha forestal, mientras que otras partes se hallan todavía en estadio herbáceo y en proceso de invasión por el plumero.



*Alternancia de zonas de vegetación de ribera de porte arbustivo con zonas más degradadas en el talud del tramo final del río Nervión en el TM de Ugao-Miraballes*

### Zona 5: Antiguo jardín de Calibrados Pradera.

Pese a no estar ligada al río, se incluye esta zona en el presente Plan de Acción del Paisaje por sus potencialidades desde el punto de vista paisajístico. Incluye una parcela de titularidad pública que formaba parte de los jardines de la empresa Calibrados Pradera.



Zona 5: Parque de la calle Arana y Lupardo

Lo más notable del ámbito es la presencia de grandes árboles ornamentales: palmeras (*Phoenix canariensis*), Palmitos (*Trachycarpus fortunei*), plátanos de sombra (*Platanus hispánica*), mimosa (*Acacia daelbata*), yuca (*Yuca grandiflora*), abeto blanco (*Picea alba*), cedros (*Cedrus atlántica*, *Cedrus deodara*), árbol de Júpiter (*Lagerstroemia indica*), Tipos (*Tilus sp.*), Picea común (*Picea abies*), etc.

La estructura del jardín está perdida en la actualidad por la falta de cuidado, y la invasión del espacio por la vegetación espontánea, pero la presencia de arbolado ornamental de gran tamaño en suelo público es una oportunidad que se podría aprovechar para diseñar un jardín público en una zona que carece de espacios verdes públicos.

#### Valoración global

Como consecuencia de las actividades desarrolladas históricamente en las riberas del río Nervión, del encauzamiento del curso de agua y de la urbanización en todo su recorrido, el interés de la vegetación del ámbito del Plan de Acción del Paisaje de Ugao-Miraballes es reducido.

Los terrenos potenciales de la aliseda cantábrica del río Nervión están ocupados por estructuras de encauzamiento que no permiten la regeneración de un bosque de ribera bien estructurado.

Por otra parte en el marco del presente Plan de Acción del Paisaje y de manera general en la gestión de la vegetación del municipio, se tendrá que lidiar con la problemática de las especies invasoras, especialmente de la falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*), del arbusto de las mariposas (*Buddleja davidii*) y del plumero (*Cortaderia selloana*), muy abundante en toda la zona. La presencia esporádica de *Fallopia japonica* también constituye una amenaza en el futuro.

A pesar de estas debilidades y amenazas, también se identifican claras oportunidades y fortalezas como son:

- El gran atractivo del paisaje vegetal fluvial. Pese a su mal estado de conservación, el espacio fluvial está percibido como un espacio natural en él que los habitantes de Ugao-Miraballes realizan actividades como paseo y running.
- Las potencialidades de mejora de la vegetación de ribera fomentando la recuperación de la aliseda cantábrica en las cotas bajas y del robledal cantábrico en las cotas más elevadas, y eliminando la vegetación invasora.
- La presencia de jardines con arbolado ornamental de gran tamaño, que tienen un elevado potencial para su conversión en jardín privado.

#### **Bibliografía**

Aseginolaza C. et al.. 1988. Vegetación de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz

European Commission, DG Environment, Nature and Biodiversity. 2007. Interpretation manual of European Union habitats - EUR 27

Gobierno Vasco. Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente. 2010. Mapa de distribución de los taxones incluidos en la Lista Roja de la Flora Vascular, en cuadrículas UTM 10x10 y 1x1

Gobierno Vasco. Infraestructura de Datos Espaciales. [www.geo.euskadi.net](http://www.geo.euskadi.net)

Ibañez C., Caiola N., Nebra A., & Wessels M. 2009. Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

Loidi, j., i. Biurrun, j.a. Campos, I. García-mijangos & m. Herrera. 2010. La vegetación de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Leyenda del mapa de series de vegetación a escala 1:50.000. Gobierno Vasco.

Ministerio de Medio Ambiente. 2005. Los tipos de Hábitat de interés comunitario de España.

Guía básica. M.I.M.A.M. Madrid

#### 4.3. FAUNA

Es de señalar que el río Nervión a su paso por Ugao-Miraballes cuenta con fauna piscícola que ha dado lugar al desarrollo de una Escuela de Pesca.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que si bien el río Zeberio afluente del Nervión no forma parte del ámbito del Plan de Acción que nos ocupa, este río desemboca en la margen derecha del río Nervión a la altura del meandro Urkamendi, ámbito del Plan de Acción. Y el río Zeberio cuenta con un plan de gestión de fauna amenazada en concreto del Visón europeo *Mustela lutreola* (Linnaeus 1761), especie en peligro de extinción. Regulado por el Decreto foral 118/2006, de 19 de junio, por el que se aprueba el Plan de Gestión del Visón Europeo, *Mustela lutreola* (Linnaeus, 1761), en el Territorio Histórico de Bizkaia, como especie en peligro de extinción y cuya protección exige medidas específicas.



#### 4.4. AGUA

El río Nervión nace en la Sierra Alavesa de Gibijo, baja por el llamado valle del Nervión o Alto Nervión hasta entrar a la provincia de Vizcaya, cerca del pueblo de Orduña. En el municipio de Basauri, confluye con el río Ibaizábal, de caudal y longitud semejantes, y juntos dividen el resto de la comarca del Gran Bilbao, cruzando por la capital bajo el nombre de Ría de Bilbao, hasta llegar a su desembocadura en el mar Cantábrico.

El sistema Nervión ocupa territorio de las Comunidades Autónomas del País Vasco (Vizcaya y Álava) y Castilla-León (Burgos), tiene una población en torno a los 261.000 habitantes (INE 2008), en una extensión de 1.595 km<sup>2</sup>, lo que supone una densidad de población de 164 hab/km<sup>2</sup> aproximadamente.

El río Nervión tiene una longitud de 77,97 km. Los afluentes principales a lo largo de su recorrido son, por la derecha: el Altube con una cuenca vertiente de 148,14 km<sup>2</sup> y 57,52 km de longitud, el río Ceberio que recorre 11,27 km y drena 48,65 km<sup>2</sup> y el Ibaizábal cuya

superficie de cuenca asciende a 203,44 km<sup>2</sup>, con 38,20 km de longitud de cauce. Por la izquierda se encuentra el Cadagua, que es uno de los más relevantes en esta cuenca, con una superficie de 330,92 km<sup>2</sup>, recorriendo 60,83 km y con importantes afluentes como el río de las Herrerías que aporta una superficie vertiente de 188,23 km<sup>2</sup> y 35,35 km de longitud o el Ordunte con 18 km. El Sistema también incluye el complejo lagunar de Altube. En todo el sistema hay 827 km de longitud de ríos.

El trazado del cauce del Río Nervión recorre el territorio sensiblemente a lo largo del eje norte-sur, con una longitud aproximada dentro del municipio de 3,2 kilómetros. Sus aguas discurren en dirección norte. El cauce del Río Nervión (entre la cabeza del talud y la parte alta de la escollera en el tramo encauzado) tiene un ancho medio de 50 metros.

El río Nervión, que ya en esta zona de su curso bajo comienza a describir meandros, forma un estrecho valle al que van a parar por la orilla derecha el río de Zeberio y algunos arroyos como Itumbe, Añibarri y Cordeta, incrementando su caudal.



El estado de las masas de agua superficial se obtendrá mediante la combinación del estado ecológico y el estado químico. El estado de una masa de agua quedará determinado por el peor valor del estado ecológico y del químico.

**ESTADO = ESTADO ECOLÓGICO + ESTADO QUÍMICO**

El ESTADO ECOLÓGICO debe ser determinado por la combinación de los indicadores biológicos, físico-químicos e hidromorfológicos.

Las masas de agua naturales se clasificarán en cinco clases de ESTADO ECOLÓGICO: Muy bueno, Bueno, Moderado, Deficiente o Malo. Los elementos físico-químicos intervienen tanto en la diferenciación de la frontera entre el estado muy bueno/bueno, como entre bueno/moderado.

Los elementos biológicos se utilizan en la diferenciación de la frontera entre todos los estados desde el muy bueno al malo. Estos indicadores tan solo intervienen en la diferenciación entre el estado ecológico muy bueno y el bueno. Sólo son limitantes para diferenciar sitios en condiciones de referencia. De tal forma que una masa de agua nunca estará en estado peor que Bueno sólo a causa de los elementos hidromorfológicos.

Para analizar el ESTADO QUÍMICO de las masas de agua superficial, se aplicarán las normas de calidad ambiental respecto a las sustancias de la Lista I y Lista II prioritaria del anexo IV del Reglamento de Planificación Hidrológica, así como el resto de las normas de calidad ambiental establecidas a nivel estatal. En el RD 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas, que transpone la Directiva 2008/105/CE, del mismo nombre, han quedado establecidas, entre otras, las normas de calidad ambiental referentes a la Lista II prioritaria. En función de los valores obtenidos de la Red de Control, el estado químico se clasificará como “Bueno” o como que “No alcanza el buen estado.

Cuando el estado ecológico sea Bueno o Muy Bueno y el estado químico sea Bueno, el estado de la masa de agua superficial se evaluará como “Bueno”. En cualquier otra combinación de estado ecológico y químico, el estado de la masa de agua superficial se evaluará como “Peor que bueno”.

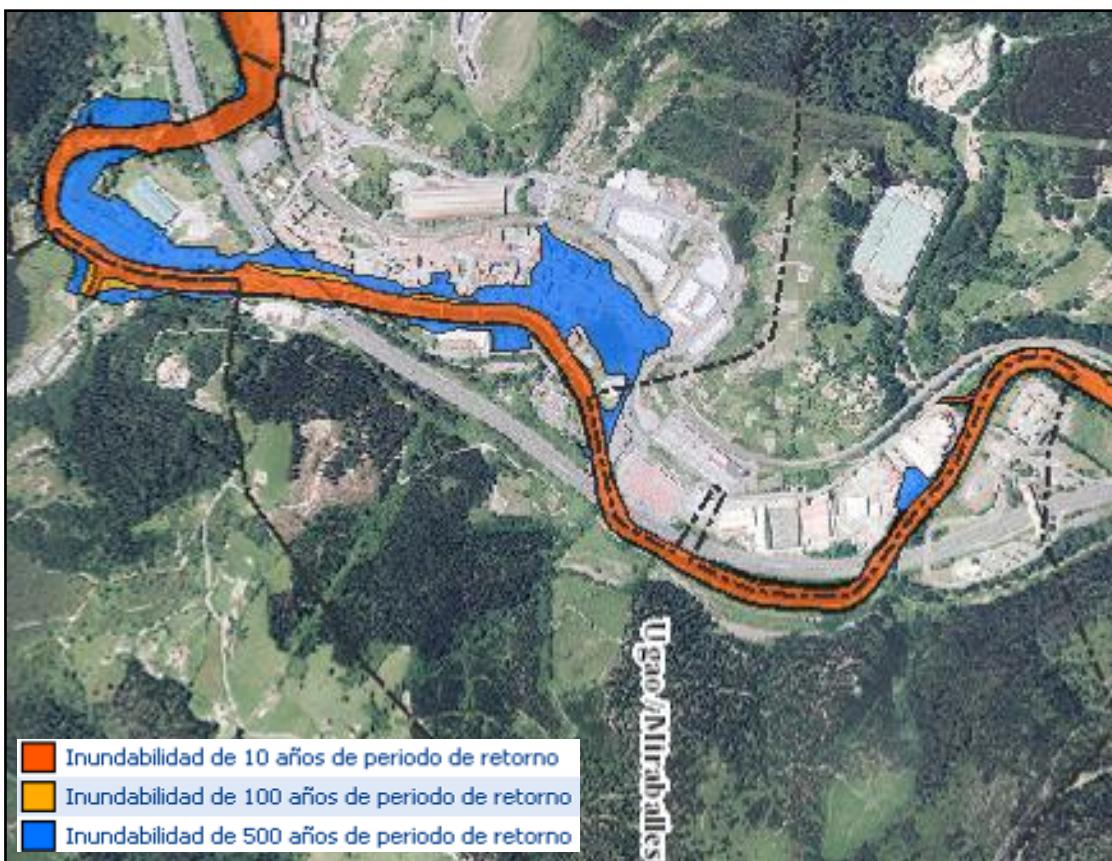
De acuerdo a la información contenida en GeoEuskadi, el río Nervión a su paso por Ugao-Miraballes cuenta con un Buen Estado Ecológico de las Aguas, si bien el Estado Químico no alcanza el nivel de bueno.

Se trata de un curso de agua muy modificado y su ESTADO GENERAL del tramo del río Nervión a su paso por Ugao-Miraballes, se considera **peor que bueno**.

El proyecto de una Estación Depuradora de Aguas Residuales - EDAR en el municipio de Llodio, aguas arriba de Ugao-Miraballes, y su puesta en funcionamiento mejorará la calidad de las aguas.

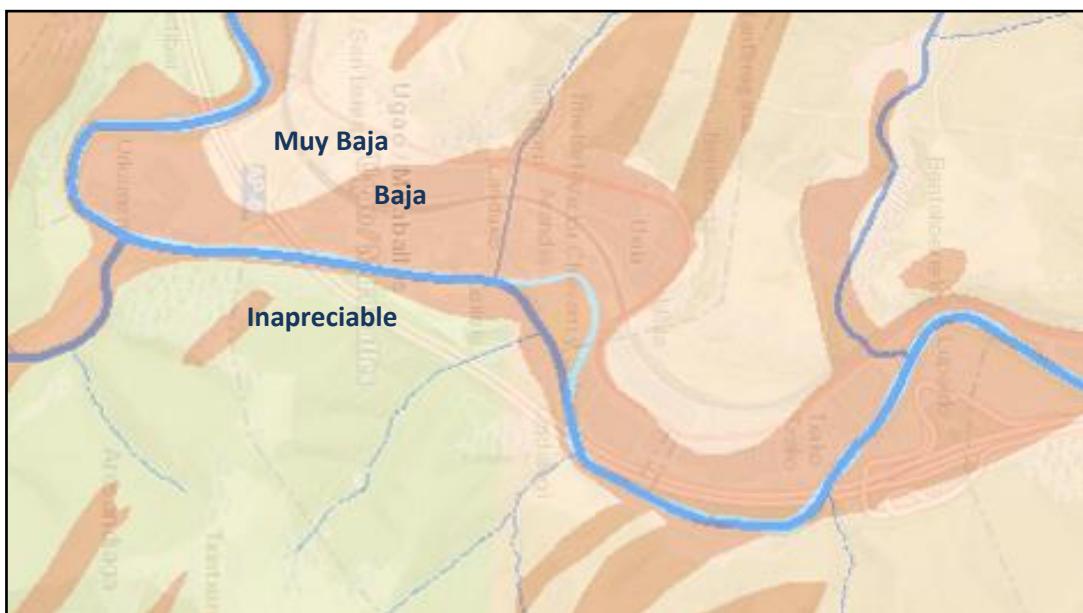
Así mismo cabe señalar que no cuenta con ninguna zona protegida

Respecto al riesgo de **Inundabilidad** del ámbito del PAP, en la imagen siguiente se observan las manchas de inundación con un período de retorno de 10, 100, y 500 años.



### Vulnerabilidad

En cuanto a la vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos el ámbito del Plan de Acción del Paisaje fluvial del río Nervión es principalmente baja, siendo el resto muy baja o inapreciable.



### Puntos de agua

En el ilustración siguiente se muestran (extraído de GeoEuskadi) los distintos puntos de agua del ámbito del PAP

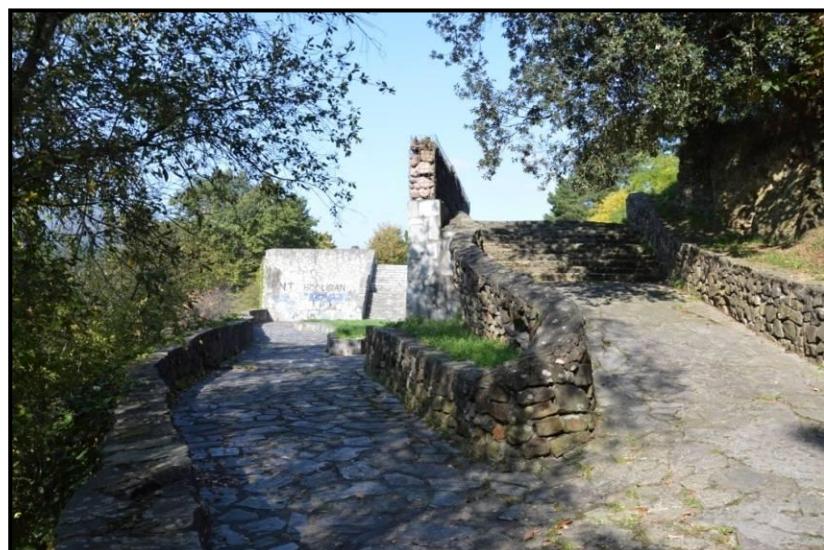


## **5. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RECURSOS PAISAJÍSTICOS**

Gracias a un pausado trabajo de campo se han identificado los principales elementos paisajísticos de los que cuenta nuestro paisaje. A continuación se recogen aquellos que se han identificado. Un posterior análisis individualizado de los mismos nos llevará a señalar los conflictos, las amenazas y también las fortalezas tanto visto de manera aislada, como global.

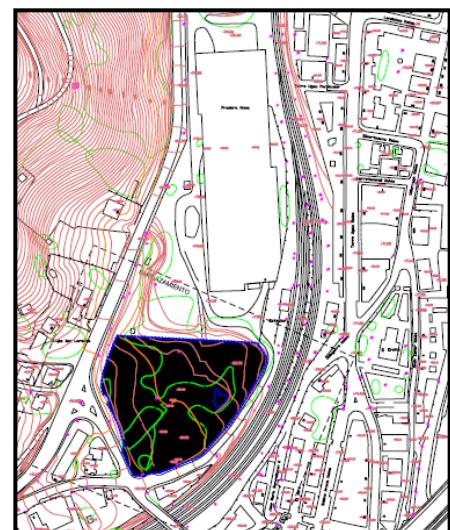
### **Parque y circuito urbano en las laderas de Leitoki**

Parque urbano ubicado en la margen derecha el río Nervión. Ocupa un espacio triangular en ladera, con una zona plana en la zona de más altura, entre el cementerio y la eskola. Cuenta con rampas, caminos y escaleras.



### **Jardín de la villa de la empresa Calibrados Pradera**

Tras el derribo de la citada villa se encuentra abandonado entre la carretera BI- 625 y la línea del ferrocarril. En la zona se tienen previstos importantes desarrollos urbanísticos, ejecutados tan solo en parte.



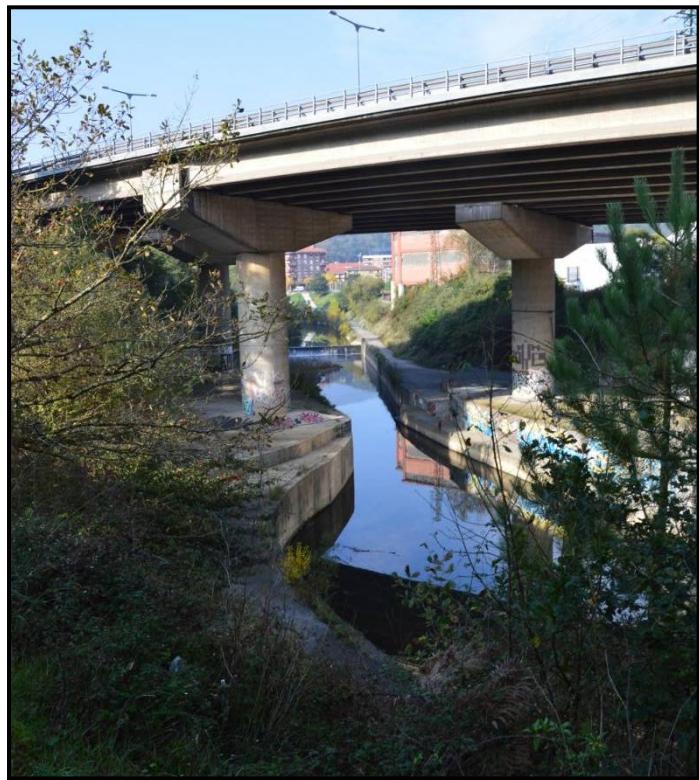
### **Meandro de Astibi**

Es la zona donde el río mantiene sus características principales y donde su curso no se ha visto modificado, tan solo con la construcción de la antigua presa. Los pilares de un viaducto se asientan sobre el cauce del río. También es aquí donde desemboca el río Zeberio (antigua zona de baño)



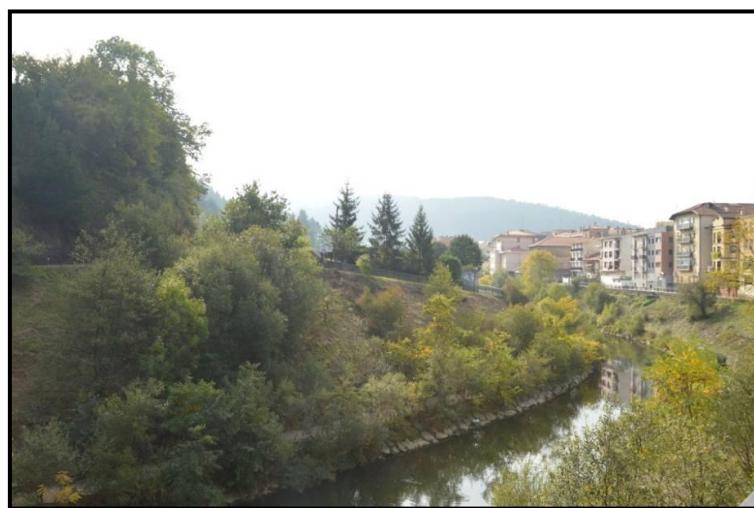
### **Lámina de agua**

La mayor parte del trazado del río Nervión a su paso por el municipio lo hace encauzado.



### **Vegetación de ribera. Zona urbana**

En parte la vegetación ha colonizado y renaturalizado las márgenes de la lámina del agua



### **Jardín de Talleres Miravalles**

Tras el abandono de la villa de Talleres Miravalles el jardín comenzó a desvirtuarse, a pesar de ello destacan importantes ejemplares como el Cedro del Líbano.



### **5.1. EL PATRIMONIO CULTURAL COMO RECURSO PAISAJÍSTICO**

La evolución humana, el asentamiento urbano y el desarrollo industrial en el municipio de Ugao-Miraballes ha ido generando elementos patrimoniales de interés que hoy son también indiscutibles elementos paisajísticos, necesarios en el entramado territorial para entender y comprender la personalidad del municipio. El río fue el que posibilitó que en sus orillas se fuera desarrollando una actividad humana muy importante a lo largo del su recorrido. Su existencia determinó la creación de la villa en 1375 en el lugar llamado Ugao con el nombre de Villanueva de Miravalles que se desarrolló en la orilla izquierda del mismo.

**Viviendas del casco urbano: Fachada al río Nervión  
Casco histórico de Ugao-Miraballes**



**Palacio Jane**



**Ayuntamiento –Iglesia de San Bartolomé**



Plaza de Ugao

**Ermita de Udiarraga**



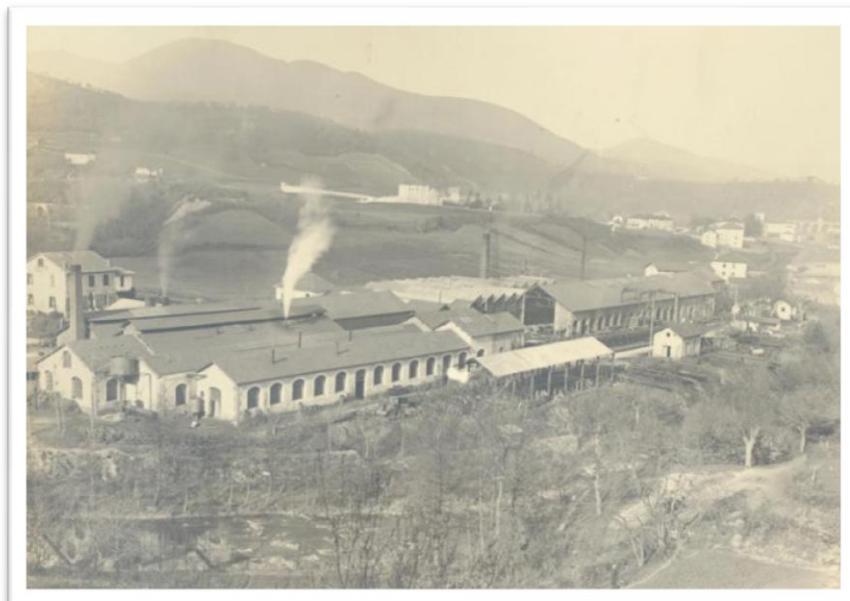
Esta ermita no se observa desde el río, queda oculta por un grupo de casas que se levantaron en la década de los años 60.

**Fuente de los tres caños**



### Talleres de Miravalles

Su actividad industrial vino dada de la mano de las ferrerías que igualmente se asentaron junto a los meandros del río y de los que aprovechaba la fuerza del agua. La propia disposición del río propiciaba la instalación y buen funcionamiento de la infraestructura hidráulica y con ello la obtención de la tan necesaria energía hidráulica. Posteriormente le seguiría la instalación de Talleres de Miravalles u otras más cercanas en el tiempo como son Calibrados Pradera o la desaparecida fábrica de Hilados por el encauzamiento del río tras las inundaciones del 83. En concreto la ferrería de San Bartolomé fue sustituida en 1899 por la sociedad "Chavarri Petrement y Cía" para la explotación de los Talleres de Miravalles (que ya venían funcionando desde 1875) que se fusionan con la fábrica que tenía en Palencia la Sociedad Viuda e Hijos de Petrement y con Talleres Ibaizabal. Desde entonces se dedica a la construcción de puentes, material para minas, ferrocarriles y fundición en general.



Véase en primer término el meandro del río

A principios del siglo XX se monta un taller de calderería, disponiendo de un salto de agua importante y 200 obreros de plantilla. En las siguientes décadas se amplía su producción a todo tipo de estructuras metálicas, calderería media y pesada y taller mecánico en general. A fines de los años veinte se llega a un volumen de obra equivalente a 7,5 millones de pesetas anuales con 658 obreros. En los años 30 la empresa se ve muy afectada por la crisis teniendo que cerrar la fábrica de Palencia y todos los departamentos de Miraballes a excepción de la calderería. En los años 50 la fábrica se reforma y moderniza pasando a manos de A.H.V. en los años 60. Tras las inundaciones de 1983 se cierra la fábrica y se crea Metalgráfica del Nervión. Actualmente las instalaciones son ocupadas por la multinacional DOMIBERICA . Contaba con un enlace con RENFE y un apartadero propio.

**Infraestructura hidráulica - Presa de gravedad Amezpete**



**Calibrados Pradera**



En el año 1921 la familia Pradera instala en Miraballes y desde 1987 se dedica a producir aceros calibrados. Se alzan dos naves donde domina el eje longitudinal, construidas en ladrillo, funcionales sin elementos decorativos, donde los elementos estructurales son visibles en el exterior. La singularidad constructiva que presenta la nave, con cierta voluntad de estilo, la sitúa en un apartado especial, dentro de las más representativas de la siderurgia vizcaína tanto por sus dimensiones como por el tratamiento dado a la obtención de la luz :luminarias y espacios diáfanos. Destaca la amplitud y versatilidad de los espacios y el buen estado de conservación

## **5.2. ELEMENTOS PAISAJÍSTICOS DE ACCESO FLUVIAL**

### **PASEOS DE BORDE FLUVIAL. BIDEGORRI: TIPOLOGÍA URBANA PRINCIPALMENTE HASTA QUE CONECTA CON PR- BI 165.**

Recorre desde el puente de Zeberio hasta llegar al límite con el municipio de Arrigorriaga. Tiene un uso compartido peatonal y tráfico rodado. En ocasiones también se utiliza para el uso de la saca de plantaciones de coníferas.

Junto al bidegorri ya hacia la salida hacia Arrigorriaga se acumuló material de relleno procedente de las inundaciones.

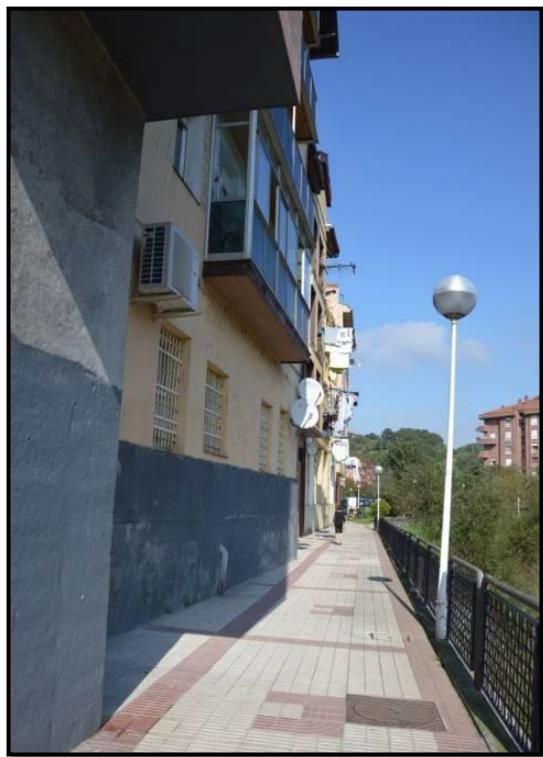
#### **Margen izquierdo**





**Margen derecha**





### **Camino PR – BI 16**

Ruta de 13 km entre Arrigorriaga y Ugao-Miraballes: perteneciente a la malla verde del municipio





**Pasarela peatonal. Ikastola- Casco Urbano**



Fot. Alberto Villaverde 1986

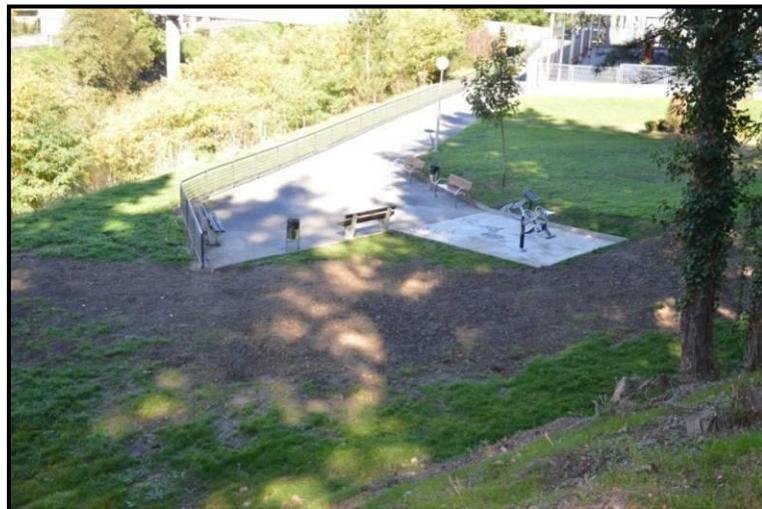
**PLAN DE ACCIÓN DEL PAISAJE FLUVIAL DE UGAO- MIRABALLES. DIAGNÓSTICO - FASE 1**



**Rampa de bajada a la lámina de agua**



**Zona de juegos – esparcimiento**





**Puente de Leitoki**



**Puente de Zeberio**



**Acceso peatonal a la zona de la presa junto al meandro Astibi**



## **6. DEFINICIÓN DE LAS UNIDADES PAISAJÍSTICAS**

Atendiendo al anterior diagnóstico: características, recursos, dinámicas conflictos, el paisaje fluvial de Ugao –Miraballes se ha dividido en tres unidades paisajísticas. Cada una de ellas perceptivamente *diferenciada, única y singular, que ha ido adquiriendo los caracteres que las definen tras un largo periodo de tiempo*”. Guarda coherencia interna y presenta diferencias con las unidades contiguas, presentando un carácter paisajístico diferenciado

- Unidad paisajista 1: Tramo superior-muga Arrakundiaga
- Unidad paisajística 2: Tramo medio –Casco urbano
- Unidad paisajística 3: Tramo inferior- muga con Arrigorriaga

El paisaje no entiende de *mugas* por lo que y aunque el plan de acción del paisaje es municipal hay aspectos que deberán trabajarse de manera conjunta con los municipios colindantes

Un aspecto que se ha ido confirmando según avanzaba la investigación ha sido que la lámina de agua es uno de los aspectos mejor valorados del paisaje, pero a pesar de ello, también es uno de los más ocultos. La ciudadanía trata de recuperar una relación más estrecha, de búsqueda de cercanía física que tenía hasta 1983 y que quieren para sus hijos. Algo que se repite de igual manera en las tres unidades paisajísticas.

### **Unidad Paisajística N.1**

#### **Descripción y elementos paisajísticos más importantes**

En ella se dan cita los usos industriales, rurales y terciario (polideportivo). Los usos industriales actuales están representados por la actividad económica de la empresa Down Ibérica que se ha instalado en las antiguas instalaciones de Talleres de Miravalles. En esta unidad son patentes los valores medioambientales ya que es aquí donde mejor se conserva la traza del río meandiforme, perdida ya en el resto del municipio y en consecuencia la vegetación de ribera. Así pues es la zona donde la lámina de agua presenta sus características más naturales. Además cuenta con un interesante patrimonio preindustrial, industrial e infraestructura hidráulica reconocido a nivel de la CAPV. En el interior de la fábrica se conserva un interesante jardín, que aunque desvirtuado conserva especies interesantes: cedro del Libano

#### **Problemática y principales retos**

- El área presenta sus partes poco conectadas
- A pesar de sus valores es la menos conocida y visible por la ciudadanía
- Unidad cortada por la autopista que tiene sus pilares en el propio cauce del río y el ferrocarril.
- Propiedad privada
- Difíciles accesos: la margen derecha no tiene acceso y la izquierda debe ir bordeando el meandro.

- Desde el Polideportivo tampoco se accede a la lámina de agua.

El reto en esta unidad paisajística pasa por lograr la convivencia entre los usos rural-agropecuario-industrial y equipamiento (polideportivo) lograr una mayor cohesión y mayor visibilidad y conocimiento. Buscando también la posibilidad de dar accesibilidad a la población hacia esta zona de la ribera del río que se conserva muy naturalizada todavía y con posibilidad de hacer visible el área de la presa, como lugar de esparcimiento adoptando las medidas de seguridad necesarias y obteniendo la autorización y consenso de los propietarios actuales cuya disposición a priori es positiva a este respecto





Paisajes españoles 1974







## **Unidad Paisajística N.2**

### **Descripción y elementos paisajísticos**

De las tres unidades paisajísticas que se han planteado es la más urbana y la que cuenta con un patrimonio histórico más reseñable al que hay que sumar el patrimonio industrial representado por las naves funcionales de Calibrados Pradera y del viaducto del ferrocarril. La margen izquierda ha crecido ordenada por el ordenamiento de la villa medieval, todavía visible. La margen derecha ha tenido un desarrollo disperso, con usos industriales ya desaparecidos que han dado lugar a espacios abandonados que esperan nuevos desarrollos urbanísticos (Kemen). La construcción de la autopista condicionó esta zona creando zonas de borde sin uso junto con otras que han ido siendo aprovechadas según el espacio existente: eskola, zonas de juego, polideportivo abandonado, zonas de juego para adultos, Parque Leitoki.... A todo ello se le añade el cementerio. También las inundaciones y tras ellas la reorganización del cauce dio lugar a un cambio en el trazado, donde se construyó el campo de futbol y las piscinas.

Ambas márgenes se comunican con dos puentes y una pasarela que se va quedando pequeña a juzgar por el volumen de flujos que soporta. Por último caminos peatonales y de tráfico rodado rodean los diferentes equipamientos en un afán no siempre bien resuelto de lograr accesibilidad.

### **Problemática y principales retos**

La lámina de agua aunque presente e incluso utilizadas sus márgenes más inmediata no está valorada. Hay una desconexión entre los diferentes espacios bien vacíos o bien de equipamiento terciario que son rodeados por caminos peatonales y rodados sin calidad paisajística. Ello se puede lograr mediante la interpretación y la señalización. Especial atención se debe dar al área de la eskola por el flujo de personas en momentos puntuales y

a reducir las áreas ocultas “tierra de nadie” en las inmediaciones de los pilares de la autopista. Junto a ello se seguirá analizando la contaminación acústica.



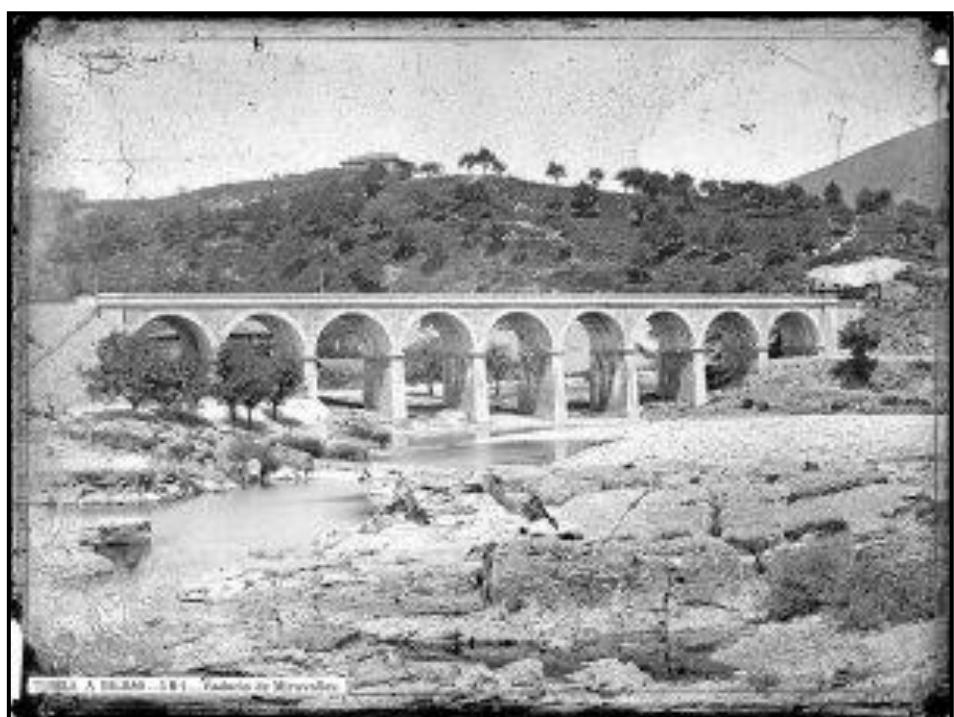
Margen izquierda: casco histórico y jardín histórico de Calibrados Pradera



Margen derecha



Uso deportivo y de ocio de la zona baja junto a la lámina del río



Puente de Usila Fot. Jean Laurent



Area deportiva y fuerte presencia iconografica positiva del viaducto



Junto a zona del campo de futbol y la piscina descubierta es todavía visible la disposición de las fachadas de las viviendas que muestran como era el trazado del curso del río antes de los años 80. Tras las inundaciones se cambió el curso del río.

### Unidad Paisajística N. 3

#### Descripción y elementos paisajísticos

Esta unidad paisajística si analizamos únicamente el ámbito de Ugao-Miraballes se desarrolla en la margen derecha condicionada por el propio trazado de la autopista y por la lámina de agua. Los usos principales de la zona son el forestal y el de ocio- disfrute de la ciudadanía. También debemos señalar que existe un uso terciario, casi en la muga con Arrigorriaga (instalaciones de la autopista). Se da la circunstancia que a esta zona solo se puede acceder desde este último municipio. La unidad paisajística es recorrida por el Bidegorri que saliendo del casco urbano de Ugao cambia sus características debido al entorno que atraviesa, ganando altura y por tanto separándose del cauce del río Nervión.

La actividad industrial se desarrolla en la margen izquierda que aunque en el municipio de Arrigorriaga debemos señalar ya que su presencia es muy rotunda y condiciona de manera determinante nuestra unidad 3

### **Problemática y principales retos**

Cualquier mejora de esta zona pasa por trabajar conjuntamente ,también la zona industrial de Arrigorriaga,muy visible desde Ugao- Miraballes. El PR- BI 16 presenta deficiencias tanto en el propio firme como de su calidad paisajistica, quizá debido a los usos rodados permitidos (saca de pinos), como de las obras realizadas.

Además de las tres zonas es en la que se muestra una menor relación con el río.



Servicios de la autopista



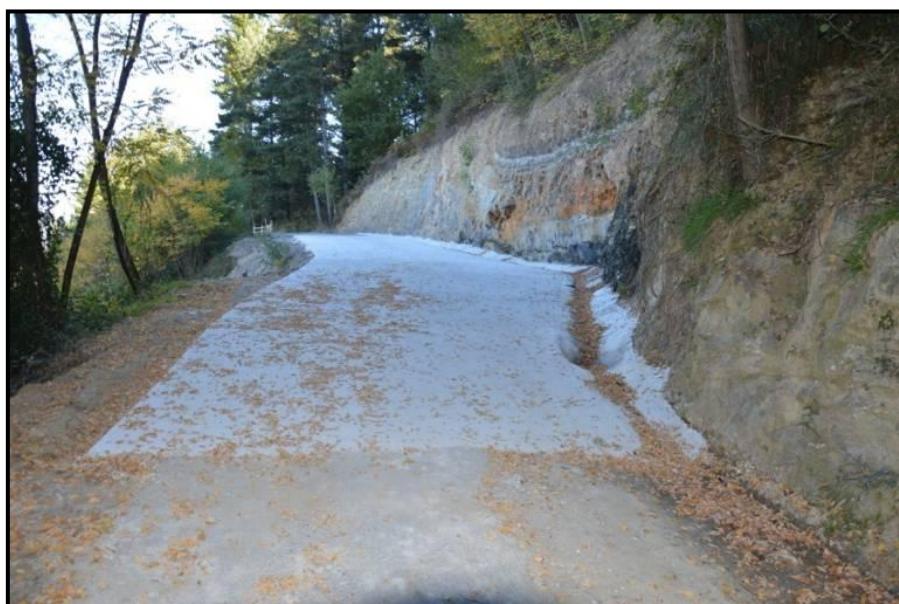
Autopista. Del Bidegorri hacia Arrigorriaga



Foto tomada desde el lado de la autopista en Arrigorriaga. Se observa la margen del lado de Ugao-Miravalles.



Vista desde Arrigorriaga. Polígono industrial



PR-BI 16 Camino a Arrigorriaga

## **7. DIAGNOSTICO**

Este documento de diagnóstico parte de los resultados que se han obtenido tras los trabajos desarrollados en esta primera fase. Es el punto de partida, en el que se han puesto negro sobre blanco tanto los puntos fuertes como débiles que se han observado en este paisaje, con el objetivo final a más largo plazo de proponer soluciones y respuestas a la problemática que por el momento ha ido surgiendo, tanto por parte del equipo técnico encargado del informe como de los resultados del proceso de participación ciudadana que se ha puesto en marcha. A buen seguro esta primera aproximación estará sujeta a cambios que buscarán en todo caso solucionar o mejorar lo que se plantea en el citado paisaje. Analizamos tanto los factores exógenos como los endógenos del área estudiada .

### **7.1. FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES**

#### **Red de caminos extensa y utilizada en torno al río y a la malla verde.**

Se ha detectado en Ugao-Miravalles la existencia de una amplia red de caminos peatonales muy utilizados tanto urbanos como rurales

#### **Implicación del ayuntamiento con la mejora del paisaje fluvial del Nervión**

En febrero de 2016 Ura y diez municipios de la cuenca del Nervión, entre los que se encuentra Ugao- Miraballes pactaron un protocolo para proteger los ríos. En concreto se comprometieron a mejorar los cauces y márgenes de los ríos centrados en la protección de la biodiversidad. Ura se compromete a realizar actuaciones de recuperación ambiental y de aseguramiento de la capacidad hidráulica.

#### **Curso fluvial accesible**

#### **Proximidad y vinculación del paisaje fluvial con la existencia de parques urbanos**

**Existencia del llamado Parque fluvial del Nervión en Álava, que bien pudiera conectarse con lo que estamos planteando en este proyecto.**

#### **Importancia del patrimonio cultural de Ugao-Miraballes asociado al paisaje fluvial.**

**Las dos márgenes del paisaje fluvial se encuentran conectadas:** dos puentes y una pasarela

**Escala adecuada y equilibrio del paisaje fluvial del Nervión en su conjunto y de sus diferentes elementos**

**Diversidad de la tipología del paisaje: industrial, fluvial, rural, urbano, casco histórico.**

**Riberas del río Nervión en parte revegetadas**

**Seguridad en relación a los riesgos de inundabilidad**

## **7.2. LOS CONFLICTOS PAISAJISTICOS: AMENAZAS Y DEBILIDADES DEL PAISAJE**

### **Cauce fluvial muy modificado**



### **Falta de afección por parte de la población con respecto al paisaje fluvial**

**Degradación de las riberas por presencia de vegetación alóctona e invasora** (véase diagnóstico de vegetación )

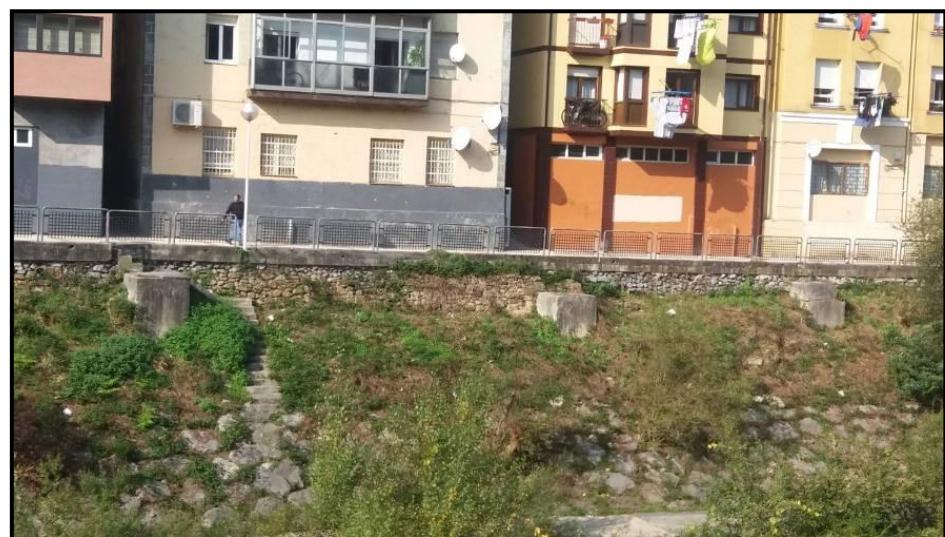
### **Las estructuras de la autopista cortan el paisaje en varios puntos.**

Los muros y soportes del viaducto se ubican en la proximidad del cauce o sobre el cauce y junto a ellos se ubican los itinerarios peatonales y ciclistas en ambas márgenes. Hay una excesiva artificialización e impacto visual.





**Encauzamiento sin valor estético y tipología no urbana**



**Huertas sin cuidado estético**



**Incidencia negativa por construcciones**



**Edificio industriales con imagen rotunda , muy visible**



**Encauzamiento de escollera**



**Paneles de obras ya realizadas no retirados**

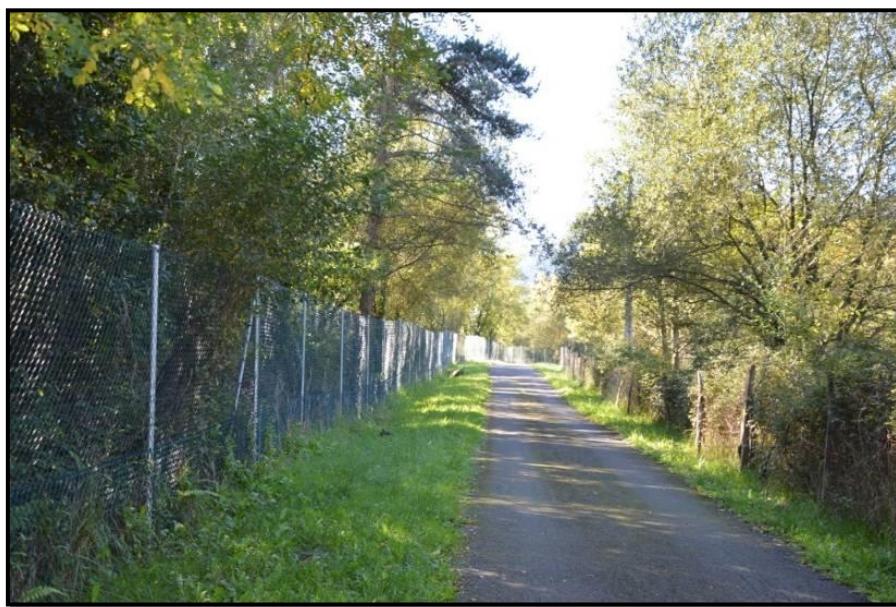


**Elementos de cierre de la autopista obsoletos**



La autopista ha realizado un nuevo cierre pero no ha retirado los antiguos.

**Ugao Miraballes limita con la autopista**



Autopista A - 68 Vasco-Aragonesa, cruza el territorio de norte a sur a lo largo de 2,5 kilómetros. El trazado que alterna tramos en terraplén y en viaducto, incorpora un enlace con carreteras locales y un área de servicio. Las bandas de protección a ambos lados de la autopista, se fijan de conformidad con la Resolución de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas de 1 de Febrero de 1.979 quedando la línea de edificación a ambos lados del viaducto de la Autopista Bilbao-Zaragoza a su paso por el casco urbano a 20 metros de la arista exterior de su calzada, manteniendo en el resto de la zona urbana y fuera de los límites del viaducto, la línea de edificación a 50 metros medidos horizontalmente desde la arista exterior de la calzada. Presenta a lo largo de la muga un cierre metálico

Degradación en áreas de alta incidencia visual principalmente junto a la autopista.

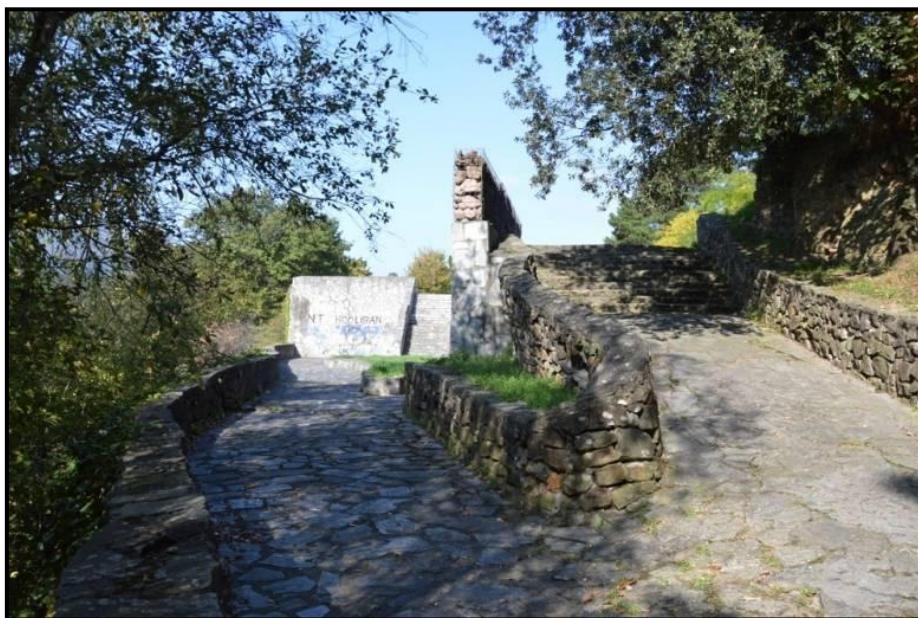


En las márgenes de la autopista se han ido generando “tierras de nadie”, peligrosas,

**Espacios verdes poco accesibles.**



**Espacios verdes poco accesibles.**



**Las zonas de uso terciario quedan en isletas que son abrazadas por viales peatonales y de acceso rodado: cementerio, ikastola, piscinas ...**



El cementerio es abrazado por dos viales: uno peatonal y otro de tráfico rodado, dejando al equipamiento en una isleta.

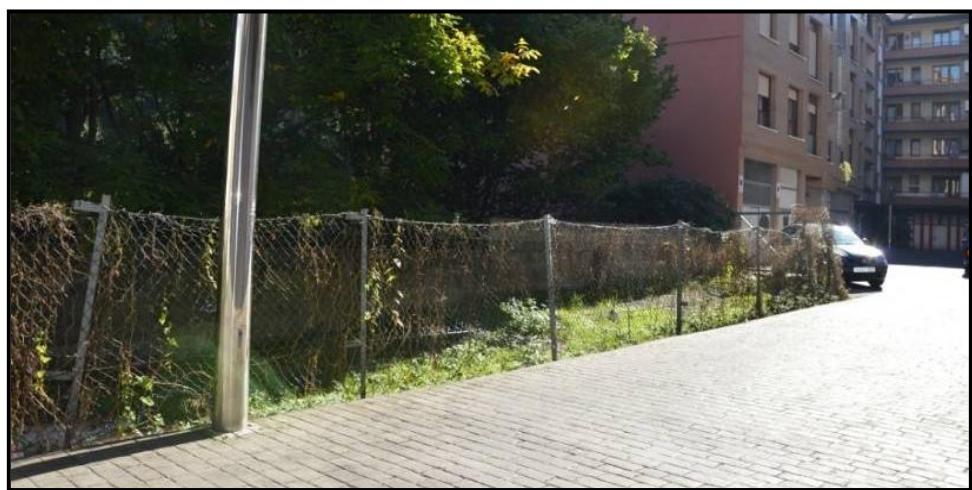
#### **Zona deportiva**



**Zonas con cerramientos de escasa calidad paisajista**



**Cerramientos de gran impacto visual.**



Son lugares abandonados pero con un propietario a la espera de nuevas oportunidades

**Cerramientos de gran impacto visual.**



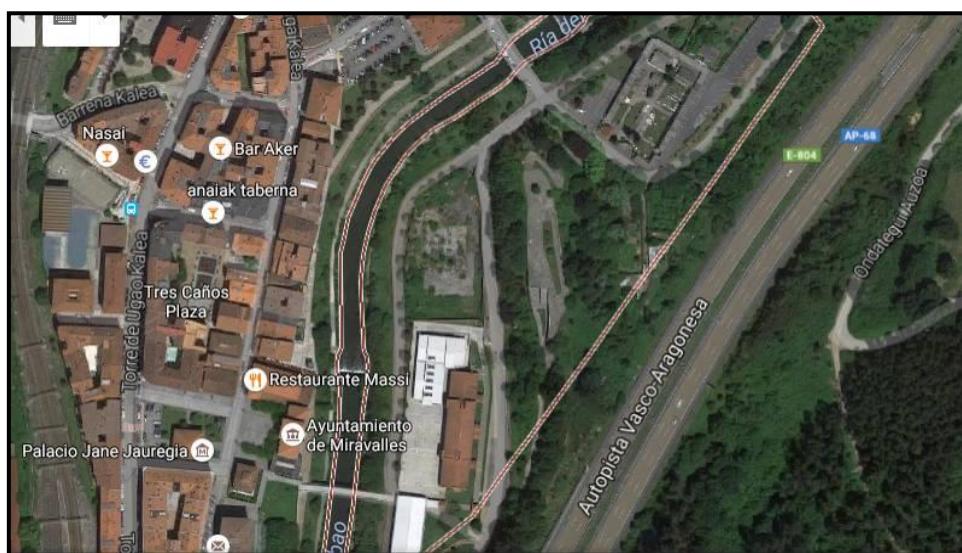
**Anexos degradantes en el entorno monumental**



**Fachada del paseo fluvial con muy baja frecuentación y utilización**



**Conflictividad en la entrada a la eskola: tráfico peatonal y rodado.**



**Escasa o nula señalización de los equipamientos**

#### **Circuitos peatonales complejos con quiebros**

Se ha detectado que en ocasiones los caminos se adaptan a las construcciones existentes de manera brusca. No están debidamente señalizados y conviven con el tráfico rodado.

## **8. CONCLUSIONES Y PUNTOS DE PARTIDA DEL PLAN DE ACCIÓN FASE II**

En la elaboración de este Diagnóstico del Plan de acción del paisaje de Ugao-Miraballes se ha actualizado la información existente, pero principalmente se ha organizado para que fuera abarcable y decisiva en la segunda parte de este proyecto en el que tras valorar el paisaje que lo hemos dejado para ese momento, definiremos objetivos que perseguimos para pasar a proponer acciones en concreto que sean la hoja de ruta para lograr una herramienta eficaz de gestión para avanzar en un paisaje en el que sea fácil reconocerse en el marco de un territorio equilibrado y sostenible. Superando con ello las duras pruebas y cicatrices que el tiempo ha impuesto.

Por ello más que nunca y ya desde el diagnóstico se ha priorizado el reconocimiento del territorio por parte del equipo de trabajo para acercarnos al paisaje. Entendido el paisaje como signo cuando nosotros mismos interpretamos el paisaje adquiriendo un determinado valor, pero también paisaje como objeto semiótico cuando lo observamos en función de lo que sabemos de él.

Un territorio y un paisaje que cambia según las horas del día, dependiendo quien lo viva. El trabajo de campo ha tenido una gran importancia y además ha sido de gran ayuda para que el capítulo de participación ciudadana se ejecute con las máximas garantías. Nos referimos a poder llegar a una comprensión máxima de los que nos dicen aquellas personas a las que hemos entrevistado o que nos han dejado su opinión en los dispositivos dispuestos en la casa de cultura y en el Polideportivo. Tampoco hemos querido ir rápido, con la habitual tendencia de pasar a la acción para detenernos en la percepción, lo que les dice el paisaje pasado y presente y poder proyectarlo en consecuencia hacia el futuro, hacia la acción.

En nuestra comunicación con los actores de este paisaje y en nuestro análisis nos hemos querido alejar de la nostalgia por viejos paisajes irrecuperables. Pero también es verdad que el territorio tiene que tener alma. Ugao sufrió desde el año 1960- 1984 fuertes explosiones urbanas que ha provocado una fragmentación visible incontrolada del espacio físico quedando como un mosaico quebradizo. Esta fragmentación ofrece en algunas partes, un paisaje roto a quien pretende comprender la integridad del territorio porque ya no existe: ni la secuencia ni la unión de las piezas. Piezas, como hemos visto mal comunicadas con muchas infraestructuras: ferrocarril, carretera, autopista, bidegorri, caminos peatonales... y muy poco infraestructuradas.

El territorio en el que estamos en Ugao es también un archivo permanente. Expresa las dinámicas ambientales y es testimonio de las acciones sociales. Es historia y geografía de la producción del espacio. Desde una visión holística del territorio como expresión contemporánea que incluye la memoria del pasado y la querencia de un futuro mejorado creemos que es posible intervenir modificando las patologías del territorio. Las acciones que durante 2017 el equipo técnico proponga conjuntamente con la ciudadanía y con los poderes públicos nos dirán si estas son tan solo acciones de acupuntura o bien deben ser acciones más complejas.

Las estrategias más adecuadas partirán de la **recomposición** pero también su **reinvención** para generar nuevas maneras de relación con el territorio, utilizarlo de otra manera y de gestionarlo. La reinvención se basa en nuevos imaginarios, en la reflexión sobre los cambios, sin nostalgia del pasado y con un profundo entusiasmo para gestionar el proyecto de lo que nos ha tocado vivir, explorando las posibilidades del paisaje hacia el futuro, aportando para solucionar los problemas actuales.

En el Plan de acción tendrán cabida sin duda las acciones de restauración morfológica, hidrológica y ecológica. Pero también lo que se ha venido en llamar restauración social y aquí es donde entra la recuperación e integración de los valores patrimoniales del río propiamente dicho y de lo que han vivido sus márgenes. También la necesaria implicación de la ciudadanía con el medio para que llegue a comprender el funcionamiento fluvial y pueda participar activamente en la gestión y toma de decisiones, trabajando a nivel cultural y de sensibilización. Se deben conocer las necesidades de la comunidad y de los habitantes de Ugao –Miraballes pero también la toma de conciencia de la identidad de este paisaje fluvial y su evolución a lo largo de la historia.

## 9. PARTICIPACION CUIDADANA

Creemos que el paisaje es para quien lo habita y disfruta por ello y ya desde el principio se ha implicado en el Plan a los ciudadanos y ciudadanas, habitantes de Ugao-Miraballes. Se ha trabajado con la ciudadanía primando los conceptos de memoria e identidad. La participación ciudadana se convierte, así, en instrumento indispensable para garantizar la transparencia y eficacia del Plan de Acción.

A continuación resumimos las acciones que se han llevado a cabo.

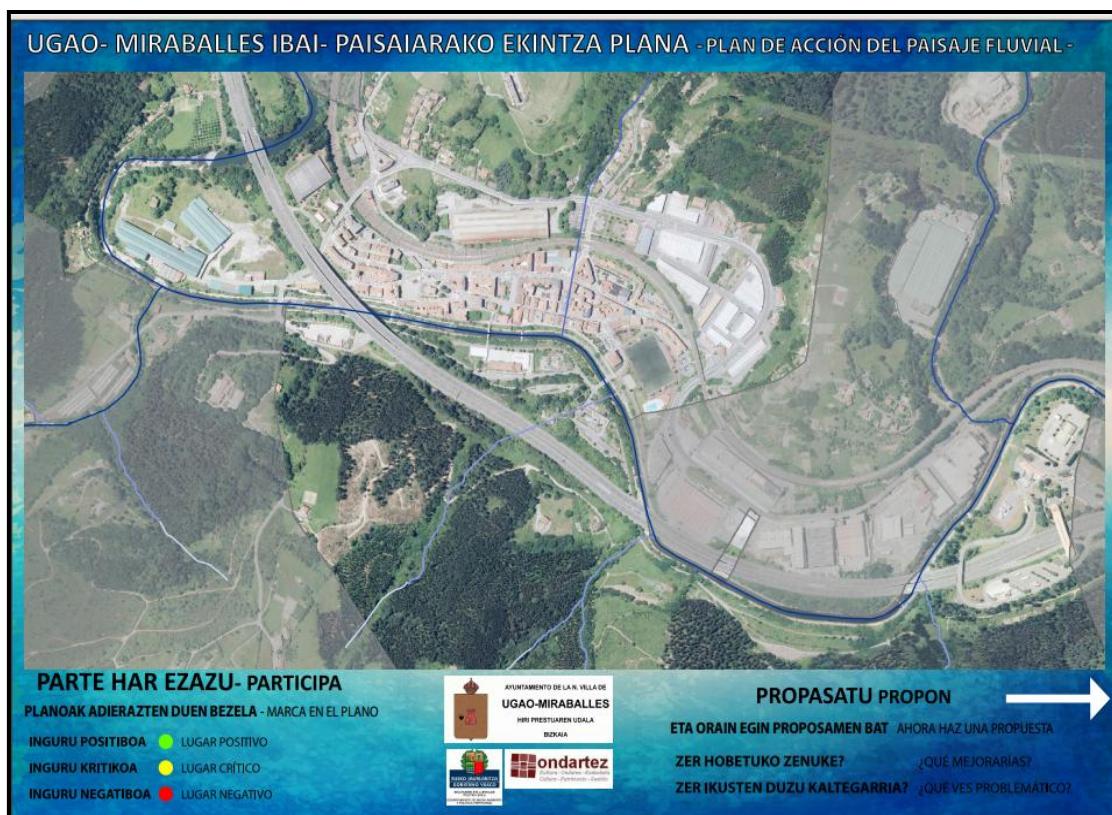
The screenshot shows a news article from the website of the Ayuntamiento de Ugao-Miraballes. The title of the article is "Aportaciones al Plan de acción del paisaje del valle fluvial de Ugao- Miraballes". The article discusses the participation of citizens in the elaboration of the landscape action plan for the river valley of Ugao-Miraballes. It includes a map of the area and contact information for those who want to contribute their opinions.

**MEDIO AMBIENTE | PARTICIPACIÓN**  
Aportaciones al Plan de acción del paisaje del valle fluvial de Ugao- Miraballes  
03/11/2016

**Estimado/a vecino/a:**  
El ayuntamiento de Ugao -Miraballes , con el apoyo de la empresa Ondarbez, trabaja en la elaboración del **Plan de acción del paisaje del valle fluvial de Ugao- Miraballes**.  
Conscientes del valor que este entorno ha tenido, tiene y sin duda tendrá en nuestro municipio, el Ayuntamiento está trabajando en la actualidad en conocer en detalle su memoria, sus valores y también su problemática, lo que nos ayudará, a futuro a definir las **medidas de mejora** de este espacio desde un enfoque global, buscando la mejora de la calidad de nuestro paisaje cotidiano, en definitiva de nuestra vida.  
En este marco, queremos **incorporar la opinión de vecinos y vecinas** de Ugao-Miraballes.

\* ¿Te animas? Puedes dejar tu aportación en los paneles que hemos instalado en el Palacio Jane y en el Polideportivo "El Jaro" y que estarán a tu disposición los días 3, 4 , 5 y 6 de noviembre  
\* También puedes hacerlo llamando al teléfono del Palacio Jane 946480704 o a través del correo electrónico: kultur-etxea.ugao@bizkaia.org, ugao-miraballes-museo@ortzadar.es y nos pondremos en contacto.

Español | Euskara |  
Buscar



Se han instalado **DOS PANELES INFORMATIVOS PARTICIPATIVOS** en dependencias municipales para que la ciudadanía en general pueda conocer el proyecto y dar su opinión al respecto.

Paralelamente se informó a través de la web del ayuntamiento de ésta posibilidad.

#### Primera planta del Palacio Jane:



En el plano han quedado macados puntos positivos, críticos y negativos, apoyados por una serie de comentarios recogidos en la urna de participación (11/11/2016) que transcribimos literalmente:

- Podar arboles del rio.
- Urbanizar zona de debajo de la autopista.
- Suprimir trasera de la iglesia y despejar los pórticos.
- Repara parte trasera de la iglesia.
- Arreglar pórticos de la iglesia.
  - Suprimir caseta Iberdrola detrás iglesia.
  - Suprimir alternador de Iberdrola.
- Digo yo que se podría reparar la parte de atrás de la iglesia.
- Limpiar vertedero debajo del puente de la autopista.

#### **Vestibulo Del Polideportivo El Jaro**



- Bainu gune bat egingo neunke Zeberio eta Nerbioi batzen diren lekua.
- Iluminación nocturna por el camino detrás del río, para poder pasear / correr a la noche.
- Ayuntamiento: promover 1 vez/mes- voluntarios limpieza río.
- Colocación cucaña fija para celebración en fiestas. Barato.
- Limpieza cuando el río va bajo. Organizar jornadas de limpieza implicando a diferentes agentes sociales (utopía)....
- Repoblación esporádica de peces para la práctica de pesca.
- En muchos puntos hay basura y huele mal y en otros no se puede pasar cuando llueve.
- Mejoraría el aspecto general de los alrededores del río. Paseos de los márgenes.

Estos comentarios acompañan el registro de unos cuantos puntos negativos, críticos y positivos considerados por los participantes y que en el futuro formaran parte del desarrollo del diagnóstico y demás acciones a tratar:



Podemos concluir que ha habido una buena aceptación y participación en este proceso, dada la brevedad del periodo de exposición de los paneles. Se está valorando la posibilidad de repetir la experiencia en los mismos lugares o en otras dependencias municipales o sociales para obtener más aportaciones.

Se observa la coincidencia en detectar anomalías en algunas zonas, demandando las mismas necesidades:

- Mejora de la Iglesia y sus pórticos, junto al alternador eléctrico.
- Desarrollar actuaciones comunitarias de mejora del entorno del cauce: limpieza del río, eliminación de basuras y mejora de la iluminación.
- Recuperar zonas de esparcimiento (zona de baño en el río) desaparecidas en los últimos años: confluencia del río Nervión con el río Zeberio.



- Repoblación de peces para volver a practicar la pesca, actividad que se ha visto muy mermada en los últimos años.

### LAS ENTREVISTAS

Se ha entrevistado a colectivos y/o personas con los que se ha trabajado la percepción y valoración del paisaje para conocer de primera mano las necesidades de futuro. La información recogida en esta primera fase como la que se recogerá en la segunda fase del Plan de acción del Paisaje se recogerá en un documento **gráfico-mapa** que servirá para fijar tanto los objetivos como las acciones que se propongan.

### **GUILLERMO GÓMEZ**

Características personales: vecino de Ugao-Miraballes, 52 años, casado, 2 hijos

Características profesionales: Licenciado en Historia, Empleado. (Pasear, andar por el monte)

#### **PERCEPCION ACTUAL.**

Define con una palabra el paisaje fluvial de Ugao: **TABÚ**.

El río ha hecho mucho daño, se considera un tema tabú desde las inundaciones por las graves consecuencias que ocurrieron: destrozos, muertes.... Con la "Corta de Arandia" se ha conseguido que el río pase desapercibido, en muchas zonas, no se ve. Se ha creado un paseo junto al río limitado, la vegetación oculta el río y aunque el impacto visual es bueno y agradable, se han creado barreras visuales y físicas de acceso al cauce. Parece que se quiere esconder el río para que no de problemas, que sea infranqueable.

#### **¿Qué imagen te viene a la mente?**

La zona del ayuntamiento desde la ikastola, no se ve el río por la frondosidad de la vegetación y los árboles. Con la Corta no se ha pensado en accesos fáciles y agradables que inviten a bajar al río como se podía hacer antes. Incluso si se cae algo hacia esa zona (balones de los niños) es difícil poder recuperarlos

#### **MEMORIA.**

##### **¿Cómo recuerdas el paisaje del río en una palabra y un lugar representativo?.**

**MISTERIO.** En el río siempre pasaba algo, siempre diferente. Se podía jugar, cazar, pescar. Había que tener cuidado allí pero era el lugar de encuentro de las cuadrillas, zona de juegos. La zona de curva del meandro desaparecido, donde estaba Peña Chiquita y los niños jugaban en esa zona. Es la imagen que conserva en la retina, la vista desde la ventana de la Escuela de la Señorita Josefina o desde la ventana de su casa. Esa curva del río natural, sin intervenciones, con las rocas y piedras y de fácil acceso.

#### **PROBLEMÁTICA**

Mejoraría los accesos, ya que son muy difíciles. Aunque seguramente sería necesario mucho dinero o mucha imaginación.

#### **POTENCIALIDADES**

Conseguir de nuevo que sea un espacio lúdico para los jóvenes, recuperando zonas de baño y donde poder tirar piedras al río como se ha hecho siempre.

#### **PRIORIDADES A FUTURO**

Estudio de la flora autóctona para hacer un río más natural, aunque visualmente gusta en la actualidad, que se corresponda con la naturaleza que le corresponde y así poder acercar el río al pueblo. Estudiar también la fauna que lo habita.

#### **NECESIDADES DE ACCIÓN/SENSIBILIZACIÓN.**

Campañas divulgativas, informativas, para que se descubra el río por parte de la gente del pueblo ya que muchos desconocen zonas del río, su historia y así no se consigue la relación con el mismo. Algunos tienen relación cero con el río por falta de conocimiento del mismo, fundamentalmente la población que ha venido a vivir después de los grandes cambios sufridos estos últimos años: tras la autopista, las inundaciones y la corta del río.

### **ERNESTO FERNANDEZ**

Vecino de Ugao-Miraballes, 35 años, soltero, sin pareja ni hijos.

Características profesionales: Ingeniero de Telecomunicaciones. Profesor de apoyo, actor de teatro en diferentes grupos teatrales.

### **PERCEPCION ACTUAL.**

Define con una palabra el paisaje fluvial de Ugao: **CASTIGADO**

El rio esta ninguneado, escondido, contenido y desnaturalizado. No es una prioridad, le hemos colocado parches de seguridad para controlarlo

### **¿Qué imagen te viene a la mente?:**

La zona desde el puente de Arrizkozubi hasta las primeras casas en la orilla por ese margen izquierdo. Es donde más se ve el rio, en otras zonas las casas ocultan la visión del río y hacen olvidar que está ahí

### **MEMORIA.**

#### **¿Cómo recuerdas el paisaje del río en una palabra y un lugar representativo?.**

**CUADRILLA.** El rio era el lugar de reunión con los amigos, de referencia, de encuentro. Ahora se ha deshumanizado por las nuevas circunstancias tecnológicas (móvil, wsapp)

La zona donde estaba el puente antiguo de Arandia hasta la presa, actualmente es un parking. Allí se jugaba a la rana (tirar piedras al rio para que hagan ondas)

### **PROBLEMÁTICA**

Mejoraría los accesos que parecen “caminos de obra”, son incómodos y quitan las ganas de bajar al rio porque resultan muy inseguros. Hay zonas donde son muy estrechos y resultan peligrosos, acentuado por la vegetación que dificulta esos pasos, disuadiendo a pasear por ellos.

La fauna de las orillas (ocas y patos) son a veces agresivas y también se ven ratas (síntomas de descuido y falta de limpieza).

El arroyo encauzado que baja de Zollo a veces corta el paso cuando viene muy crecido en la zona de acceso a la margen izquierda desde el puente de Arandia.

La margen derecha del rio en la plataforma de abajo es poco utilizada por la dificultad de acceso y paso por ella.

Da sensación que los puentes llevan a zonas aisladas entre sí: el cementerio, la ikastola, el aparcamiento de camiones en el antiguo polideportivo.

### **POTENCIALIDADES**

Darle al rio la importancia que se merece e ir introduciéndolo poco a poco en el día a día de los habitantes de Ugao.

Para ello la zona de San Bartolomé, infrautilizada en la actualidad, es una de las idóneas para hacer un “river centric”, practicar deportes de aventura (tirolinas), celebrar el “Ibai Eguna”, eventos singulares como los equinoccios, akelarres. Trasladar la hoguera de San Juan desde la plaza del ayuntamiento (hoguera que resulta muy artificial) a esta zona del rio al lado del agua, es una zona más amplia y natural

### **PRIORIDADES A FUTURO**

Crear “meetings points”, balconadas, bancos o explanadas en alguna de las zonas de espaciamiento para que resulten más favorables visualmente

### **NECESIDADES DE ACCION/SENSIBILIZACIÓN.**

A través de representaciones teatrales en esa zona infrautilizada mostrar al público las bonanzas del rio, su historia

## **LORENA YAGÜE**

Nombre y apellidos: Lorena Yagüe (10 años en Ugao)

Características personales: 33 años, casada, 2 hijos

Características profesionales: Agente de viajes, Empleada en Mercadona Bilbao. Todos los carnets de conducir vehículos particulares, comerciales y mercancías. Camino de Santiago.

### **PERCEPCION ACTUAL.**

Define con una palabra el paisaje fluvial de Ugao: DESCONEXIÓN

Falta continuidad visual en algunas zonas de los paseos por el río hacia el municipio colindante, Arrigorriaga. Ocurre en ambas márgenes, hay que dejar las márgenes del río para llegar a Arrigorriaga. Por la margen derecha, hay que continuar por el monte y tampoco tenemos claro donde están los límites entre municipios y qué ayuntamiento responde en esa zona. Por la margen izquierda, hay que subir a la carretera general y circular por el arcén.

Hacia el otro límite con Arrankudiaga, resulta desconocido para muchos de los nuevos habitantes de Ugao, no nos queda claro donde están los límites del río y del municipio por esa zona, no contamos con información suficiente, posiblemente muchos del pueblo de toda la vida tampoco los conozcan.

### **¿Qué imagen te viene a la mente?:**

Las vistas desde el Puente de los Donantes aguas arriba, hacia el Puente de Arrizkzubi, son relajantes. Una imagen positiva a pesar del viaducto de la autopista.

### **MEMORIA.**

Como recuerdas el paisaje del río en una palabra y un lugar representativo.

INVISIBILIDAD del río. Cuando llegas a Ugao por la carretera desde Arrigorriaga, vas viendo el río e intuyes que continua en el pueblo, pero cuando entras en el municipio no lo ves ni está indicado el nombre hasta que no te desplazas por el pueblo y lo localizas finalmente. Tampoco queda claro donde están los servicios: ikastola, polideportivo, ayuntamiento, cementerio... Los encuentras según recorres el pueblo o preguntas a los habituales.

Me resulta representativo un lugar que conocí al llegar al pueblo y es el Puente de Arandia actual o Puente del cementerio como lo llamamos los de fuera. Paseaba con los niños y al haber patos y ocas, era parada obligatoria.

### **PROBLEMÁTICA**

Mejoraría el paseo del río en las zonas de ribera, esta como abandonado, suele haber árboles caídos, zonas con agua acumulada que impiden el paso...es agradable pasear por esas riberas por la visión de la vegetación, la proximidad al agua, aunque en algunos puntos los polígonos y fabricas están presentes, sigue siendo agradable el paseo; pero da la sensación de no estar cuidado, de falta de mantenimiento.

En general, los accesos al río tampoco resultan fáciles ni cómodos, son pocos y con niños resultan peligrosos. No facilitan el acercamiento al río a ese nivel, sólo por la parte superior que en algunas zonas incluso se pierde la visión del agua.

El bidegorri no está bien señalizado y en algunas zonas está totalmente deteriorado, siendo el recorrido también bastante complicado para hacerlo con niños en bicicleta, casi imposible en muchas zonas, como por la margen derecha del río desde la ikastola hasta el Puente de Zeberio, desaparece el bidegorri y el paisaje al lado del río está muy abandonado, sin ningún tipo de mantenimiento.

El paseo por la parte trasera de la iglesia está muy poco iluminado, no invita a acercarse a esa zona.

Mejoraría también el acceso por carretera a la ikastola, cuando hay que llevar a los niños en coche resulta caótico y si llueve el problema se agrava mucho más. El acceso a pie por la pasarela de la ikastola o Puente de los Donantes suele ser también complicado los días de lluvia por la falta de espacio con los paraguas y a acumulación de los usuarios en esos momentos puntuales de llevar y recoger a los niños, sobre todo al llevarlos que todos coincidimos a la misma hora.

#### **POTENCIALIDADES**

En las zonas de los puentes en general las vistas son agradables y bonitas, se podrían mejorar haciendo zonas ajardinadas con bancos y con paneles explicativos que informen sobre la historia en esos lugares, sobre la fauna y flora, cómo era Ugao antes de la riada. Por ejemplo, en la zona de detrás de la iglesia, donde se aprecia que ha cambiado mucho el paisaje de cómo era antes de las inundaciones.

#### **PRIORIDADES A FUTURO**

Mejorar el bidegorri y /o crear un camino bien adaptado que comunique el pueblo con los municipios limítrofes.

Falta información y difusión, no se conocen bien los límites del municipio ni los caminos naturales, parece que se ha reducido el tamaño de Ugao por no conocer esos límites. Difusión sobre la fauna y flora del municipio en torno al río y en general.

#### **NECESIDADES DE ACCIÓN/SENSIBILIZACIÓN.**

Colocar paneles informativos-explicativos de la evolución contemporánea de Ugao, desde la ejecución de la autopista y los cambios a raíz de las inundaciones y el cambio del curso del río, se ve que es artificial, pero no sabemos cómo era el río antes.

En el Palacio Jane se explica la fundación de la villa, pero la época actual no se nos explica. Por ejemplo, en La Peña, que sufrieron terriblemente las inundaciones, tienen murales cerámicos con imágenes de cómo fueron esos lugares antes de los cambios.

#### **JAVIER OSORO**

Nombre y apellidos: Javier Osoro (de siempre)

Características personales: 60 años, casado, 1 hijo

Características profesionales: Bachiller, A punto de jubilarse en Cementos Rezola. (Cazar, pescar, coger setas y el teatro)

#### **PERCEPCIÓN ACTUAL.**

Define con una palabra el paisaje fluvial de Ugao: VIRGEN.

#### **Qué imagen te viene a la mente?:**

Me quedo con la zona que se ha conservado muy natural desde mi niñez y que se mantiene casi intacta. La desembocadura del río Zeberio, aguas arriba hasta el límite con Arrankudiaga: La playa de Amezpeta y el pozo Lautxina, todavía se puede pescar en una zona natural. En el resto del cauce, aguas abajo, resulta artificial pescar sobre una plataforma de hormigón y con un río canalizado.

#### **MEMORIA.**

Como recuerdas el paisaje del río en una palabra y un lugar representativo.

VIOLENTO, AGREDIDO.

El río aparece como una zona agredida. Ha desaparecido la zona de Leitoki, de la chopera, donde había caseríos. Donde se cogían cangrejos, tantos que daba para consumo propio y

para vender en la Plaza de Bilbao. Incluso había pasos de piedra en el río desde la zona del Bar Biota hasta la otra orilla, sin necesidad de puentes.

Leitoki, por la gran transformación que ha sufrido, irreconocible. No es mi río, no son mis lugares. Han desaparecido las casas de mi niñez: la de Ellacuria, de Paco el albañil, el bar de Beldarrain, la casa nueva que tiraron por la autopista, junto al taller de Boroa.

#### **PROBLEMÁTICA**

El río ya no es lo que era, aunque ha mejorado porque ya no se tiran todas las cosas al río como antes, han desaparecido casi totalmente las aficiones como la pesca. A raíz de la obra de la autopista y las consecuencias de las inundaciones, ha descendido mucho la cantidad de especies de peces que había antes y de las pocas especies que quedan los ejemplares son también muy pocos, han desaparecido los cangrejos.

La Sociedad de Pesca de Ugao fue la primera fundada en Bizkaia, pero el número de socios ha ido descendiendo con los años y actualmente Bilbao Ría 2000 hace los cursos de pesca con los niños que traen de Bilbao.

También ha desaparecido la zona que existía para practicar Tiro al Plato, ya no hay en Ugao, se ha trasladado a Zollo y a Zeberio.

#### **POTENCIALIDADES**

Se podrían practicar actividades de descenso en canoas e incluso traineras porque hay algunas zonas que se podrían habilitar para ello.

Recuperar las actividades festivas que se realizaban en el río en la zona de San Bartolomé para reactivar esa zona.

#### **PRIORIDADES A FUTURO**

Naturalizar el canal, toda la zona del río encauzada, resulta muy artificial a pesar de la vegetación, resulta una visión de mucho hormigón y piedras de las escolleras. Se podrían cubrir con plantas en red.

En las zonas de presas hacer escaleras para el remonte de los barbos y otras especies que quedan, ya que cada vez que repueblan el río, la fauna de aves que ahora habitan en él se las comen y desaparecen rápidamente.

#### **NECESIDADES DE ACCIÓN/SENSIBILIZACIÓN.**

Dar importancia y celebrar los días relacionados con el río y con la pesca para recuperar los hábitos y aficiones perdidos por la transformación del río.

## **ANEXO**

### **PLANIMETRICO**